

TRABAJO DE FIN DE GRADO

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID



Universidad de Valladolid

Autora: Lara Gallego Nieto

Tutor: D. José Daniel Rueda Estrada

Fecha de entrega: 12/06/2018

Grado en Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
Universidad de Valladolid
Curso 2017 - 2018

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Universidad de Valladolid y al Grado de Trabajo Social por formarnos como grandes profesionales y haberme dado la posibilidad de rodearme de tan buenas personas, como son mis compañeras y compañeros, que estoy segura de que conseguirán todo lo que se propongan.

Dar las gracias también a todos los profesionales que han colaborado en esta investigación conmigo y que me han abierto las puertas de sus trabajos para trasladarme su labor profesional, mostrarme los centros y dar respuesta a todas mis cuestiones.

Y cómo no, a los tutores que he tenido a lo largo de estos años; a María del Carmen Peñaranda Cólera, por acogernos de esa forma en nuestra primera experiencia profesional, dándonos todo su apoyo y cariño, y enseñándonos tanto a nivel académico y personal; a Juan M^a Prieto Lobato por hacerme sentir una más, brindarme esa atención cuando llegué al grupo y mostrarme ese afán de trabajo y profesionalidad, a Carlos M Mielgo Carreño, por enseñarme lo que es el trabajo social en la práctica, por descubrirme que todo es posible si trabajas para ello y que no hay mayores límites que los que tú te pones, tu profesionalidad y esfuerzo son las metas a las que aspiro llegar algún día, y por último, pero no menos importante, a Daniel Rueda Estrada, por compartir conmigo este trabajo final de grado, por enseñarme tanto sobre las personas mayores, por guiarme y comprenderme cuando no veía con claridad como seguir adelante, y por darme la libertad y confianza que me has dado.

A todos vosotros, gracias.

RESUMEN

Actualmente la sociedad española está viviendo toda una serie de cambios demográficos y sociales que están dando pie a un cambio en la estructura de población, generando un proceso de envejecimiento notable en nuestras ciudades y pueblos. Desde la Dirección General del IMSERSO y sus últimos datos publicados en el Informe 2016, Las Personas Mayores en España, Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas, se habla del gran peso que las personas mayores han ganado gracias a las mejoras en las condiciones de vida, reflejado en los sistemas y políticas de protección y el aumento de la esperanza de vida.

Las personas mayores de 65 años en España representan el 18'7% de la población total (8.701.380 personas) y de este sector, aproximadamente un 6% tenían mas de 80 años (2.792.616 personas), además, es Castilla y León, la que se encuentra a la cabeza como la Comunidad Autónoma con mayor población mayor de 65 años con un 24,45% de su población total (598.328 personas), y en su capital, Valladolid, solo en su municipio, suponen más de 25% de su población total (77.182).

Todo ello, ha ocasionado que las Políticas Sociales y de Protección se tengan que reajustar a la nueva realidad, para cubrir las demandas, necesidades y problemáticas de este sector de la población, tan amplio y a la vez tan heterogéneo. Es aquí, donde desde los Servicios Sociales y las Instituciones Públicas han de poner mayor énfasis, generando recursos, servicios y prestaciones que den respuesta de manera integral y efectiva a la autonomía y prevención de la dependencia de las personas mayores a través de los Catálogos de Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma.

PALABRAS CLAVE

Envejecimiento, Personas Mayores, Servicios Sociales, Recursos

ABSTRACT

Currently, Spanish society is experiencing a whole series of demographic and social changes that are giving rise to a change in the population structure, generating a remarkable aging process in our cities and towns. From the General Directorate of IMSERSO and its latest data published in the 2016 Report, Senior Citizens in Spain, State Statistical Data and by Autonomous Communities, we talk about the great weight that older people have gained thanks to improvements in living conditions, reflected in protection systems and policies and the increase in life expectancy.

People over 65 years old in Spain represent 18'7% of the total population (8,701,380 people) and of this sector, approximately 6% were over 80 years old (2,792,616 people), besides, it is Castilla y León, which is at the head as the Autonomous Community with the largest population over 65 years with 24.45% of its total population (598,328 people), and in its capital, Valladolid, only in its municipality they represent more than 25% of its total population.

All this has caused that the Social and Protection Policies have to readjust to the new reality, to cover the demands, needs and problems of this sector of the population, so wide and at the same time so heterogeneous. It is here, where from Social Services and Public Institutions must place greater emphasis, generating resources, services and benefits that provide a comprehensive and effective response to the autonomy and prevention of dependency of the elderly through the Social Services Catalogs of each Community Autonomous.

KEYWORDS

Aging, Older People, Social Services, Resources

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
OBJETIVOS Y FINES DE LA INVESTIGACIÓN	10
ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	11
METODOLOGÍA.....	12
2. MARCO TEÓRICO / FUNDAMENTACIÓN.....	14
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	14
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	33
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.....	39
4. CONCLUSIONES	70
5. BIBLIOGRAFÍA	72
6. ANEXOS	82
SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES.....	82
CENTROS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES	107

ÍNDICE DE FIGURAS

Mapa 1.1. Distritos que componen el Municipio de Valladolid.....	13
Gráfico 2.1. Evolución de la población mayor en ESPAÑA, 1900-2065 (porcentaje).....	15
Gráfico 2.2. Población de 65 años y más por Comunidad Autónoma, 2015	16
Tabla 3.1. Catálogo de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León de utilidad para las personas mayores.....	20
Imagen 4.1. Municipio de Valladolid en la Provincia	23
Imagen 4.2. Barrios de Valladolid.....	24
Tabla 3.2. Distritos y barrios de la ciudad de Valladolid.....	25
Tabla 3.3. Nº de personas empadronadas por Distritos según grupo de edad a fecha 1-1-2018	26
Tabla 3.4. Centros de Acción Social de la ciudad de Valladolid	27
Tabla 3.5. Centros Residenciales Públicos de la ciudad de Valladolid	29
Tabla 3.6. Centros de Día (Unidad de Estancias Diurnas) Públicos de la ciudad de Valladolid	29
Tabla 3.7. Centros de Día (Unidades de Atención Social) Públicos de la ciudad de Valladolid	30
Tabla 3.8. Centros Cívicos de la ciudad de Valladolid.....	31
Tabla 3.9. Centros Municipales de la ciudad de Valladolid	31
Tabla 3.10. Centros de Iniciativas Ciudadanas de la ciudad de Valladolid	32
Tabla 3.11. Parques con aparatos de gimnasia de la ciudad de Valladolid.....	32
Mapa 1.2. Distrito 1	40
Mapa 1.3. Distrito 2	43
Mapa 1.4. Distrito 3	45
Mapa 1.5. Distrito 4	48
Mapa 1.6. Distrito 5	50
Mapa 1.7. Distrito 6	53

Mapa 1.8. Distrito 7	56
Mapa 1.9. Distrito 8	59
Mapa 1.10. Distrito 9	61
Mapa 1.11. Distrito 10	65
Mapa 1.12. Distrito 11	67
Mapa 1.13. Distrito 12	69

ÍNDICE DE SIGLAS

- C.E.A.S.: Centros de Acción Social.
- CPM: Centro de Personas Mayores.
- JCyL: Junta de Castilla y León.
- LAPAD: Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

1. INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La razón de ser de esta investigación nace durante los dos periodos de prácticas en el Centro de Personas Mayores (en adelante CPM) de Zona Sur y el Espacio de Mayores de Parquesol de Valladolid, durante este curso y el pasado del Grado de Trabajo Social, y la relación e implicación que ha supuesto para mí el trato con las personas mayores y el trabajo en un centro público para mayores.

Actualmente existen distintas herramientas, como la Guía Maral, el Ayuntamiento de Valladolid (<https://www.valladolid.es/es/ciudad/servicios-sociales>) y la Junta de Castilla y León (<http://servicios.jcyl.es/ireso/centrosMultiservicio.jsf>), estos dos últimos a través de sus paginas webs, que aúnan, con distintos criterios, recursos, servicios, entidades o centros, públicos o privados, dando pequeñas pinceladas sobre datos de contacto, sector al que atienden o naturaleza, pero que en ocasiones están desactualizados, con información errónea o hablan del mismo servicio o recurso con distintos nombres, generando confusión. La falta de homogeneidad en esos criterios de clasificación, dificultan la búsqueda y la clarificación de los recursos, a su vez, estas distintas páginas carecen, en mi opinión, de una descripción más amplia, que facilite la mejor comprensión para los mayores, donde la búsqueda pueda aportar una descripción general del recurso con sus características principales y su finalidad. Para ello, en esta investigación, he diseñado una ficha de identificación del recurso que recoja toda la información básica de identificación y de características, en las que quedara posteriormente plasmado en un mapa geográfico del entorno urbano del Municipio de Valladolid para un mejor conocimiento y facilidad de acceso para las personas mayores.

De este modo se ofrece a una parte muy amplia de la población, que no queda reducida únicamente a las personas mayores, sino también a cualquier ciudadano interesado o profesionales de este sector u otro, una herramienta clara y sencilla sobre la oferta de los Servicios Sociales en materia de servicios y recursos del Municipio de Valladolid a las personas mayores.

Además de esta investigación y sus resultados, se pretende hacer un análisis de la situación, relacionando los servicios y recursos con la población de personas mayores agrupada en los distintos distritos en los que se divide la ciudad.

Por último, esta investigación, puede servir a desarrollar un gran mapa de todos los recursos, ya sean de gestión pública, privada o mixta, que sirva, por un lado, de guía de trabajo para muchos profesionales y por otro, para la búsqueda personal de las personas mayores o sus familiares y en general como guía de consulta para toda la población, como herramienta básica de conocimiento sobre los recursos disponibles en la ciudad de Valladolid.

OBJETIVOS Y FINES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene una finalidad práctica y operativa, ya que pretende conocer los recursos existentes, su oferta y características, situación y el acceso que tienen para la población actual de la ciudad de Valladolid y poder analizar hasta qué punto las necesidades de las personas mayores quedan cubiertas a través de los servicios públicos.

Los **objetivos generales** marcados para esta investigación son los siguientes:

- Situar con claridad todos los recursos sociales públicos dentro del entorno urbano de Valladolid destinados a las personas mayores.
- Obtener información básica de los distintos recursos a través de las fichas de identificación diseñadas para la investigación.

De estos objetivos generales, se extraen los siguientes **específicos**:

- Conocer y profundizar en la oferta de recursos para personas mayores que se dan desde las distintas Entidades de titularidad pública de la Ciudad de Valladolid.
- Analizar la relación existente entre la oferta pública de estos recursos y las personas mayores demandantes según los Distritos en los que se divide el Municipio de Valladolid.
- Reflexionar sobre el compromiso que asumen los entes públicos con las personas mayores y los que tendrán que empezar a plantear debido a su crecimiento exponencial.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Esta investigación se basa fundamentalmente en la información obtenida a través de la bibliografía sobre las distintas leyes a nivel nacional, autonómico y local en materia de servicios sociales y su puesta en marcha a través de la Gerencia de Servicios Sociales, la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid en el entorno urbano de Valladolid para personas mayores. Así mismo, se apoya en Trabajos de información urbanística de Valladolid, informes del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, datos de información Municipal y su relación con los datos demográficos del Padrón del municipio por Distritos.

Para la ordenación de toda la información recabada en esta investigación, su estructura queda plasmada entorno a estos cinco ejes:

- Marco teórico: Incluye la contextualización sociodemográfica de las personas mayores en España y concretamente en Valladolid, con los recursos a su disposición y las leyes que les protegen.
- Análisis de la situación: Contempla los datos obtenidos en relación con la cobertura que se da a las necesidades de las personas mayores a través de los recursos públicos de la ciudad de Valladolid por Distritos y su población.
- Conclusiones: Incluye la reflexión final fruto de la investigación realizada.
- Bibliografía: Alberga toda la documentación utilizada para la elaboración de esta investigación.
- Anexos: Contiene la recogida de datos de los recursos públicos de Valladolid para las personas mayores a través de las fichas de identificación elaborados.

METODOLOGÍA

Este trabajo supone una Investigación social que contempla el Trabajo Social y su intervención con el sector de las personas mayores, a través de los Servicios Sociales públicos del entorno urbano de Valladolid. Hemos partido de una metodología básicamente cualitativa para describir la realidad y características de los mayores en nuestro país y las leyes que les protegen, haciendo hincapié al Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tras analizar el Catálogo y estudiar los servicios que se plantean, hemos seleccionado tanto los servicios básicos como específicos destinados a las personas mayores (25). A través de fichas de identificación de los recursos se recogen los datos de identificación y sus características. Se ha utilizado el mismo modelo de ficha para los diferentes Centros recogidos en el Catálogo: Centros Residenciales (4), Unidades de Atención Social (12) y Unidades de Estancias Diurnas (8) del Municipio de Valladolid.

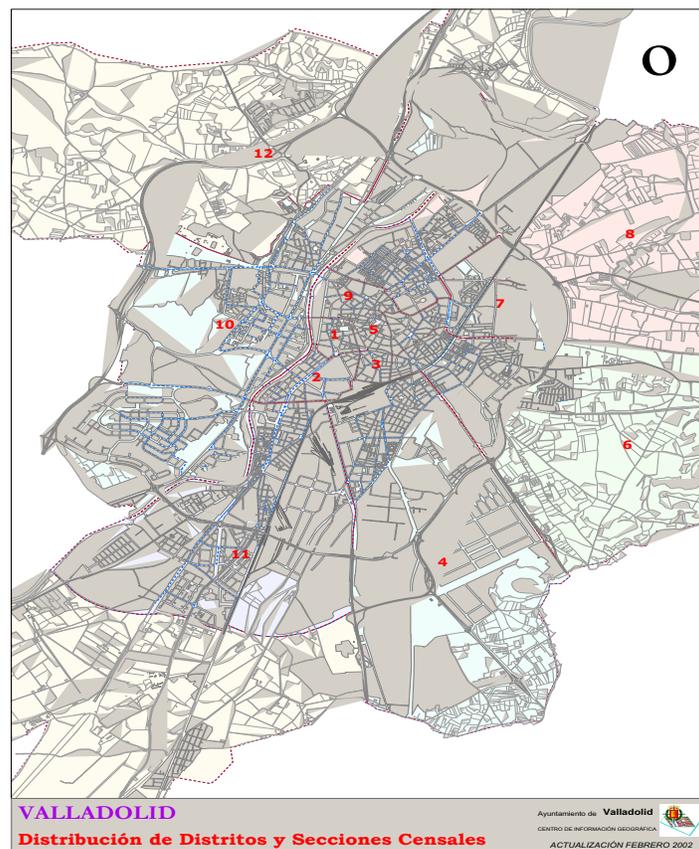
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso:		
Titularidad:	Gestión:	
Sector de población:	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección:	Teléfono:	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso:		
Descripción del recurso:		
Finalidad:		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Para completar estas fichas, he contado con la colaboración de trabajadores y trabajadoras sociales de C.E.A.S., las Unidades de Atención Social y los Centros Residenciales, o bien, en el caso de la Unidad de Estancias Diurnas la enfermera responsable, que se ocupan de estos servicios y recursos.

Con la identificación de estos recursos y su situación, a través de la división territorial por Distritos y los mapas que contempla el Ayuntamiento de Valladolid, 2018 (Mapa 1.1.), se han ido cuantificando en este caso, los servicios y recursos disponibles y la población mayor en cada uno de esos Distritos, estableciendo una medición y la representatividad de estos.

Mapa 1.1. Distritos que componen el Municipio de Valladolid



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

2. MARCO TEÓRICO / FUNDAMENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

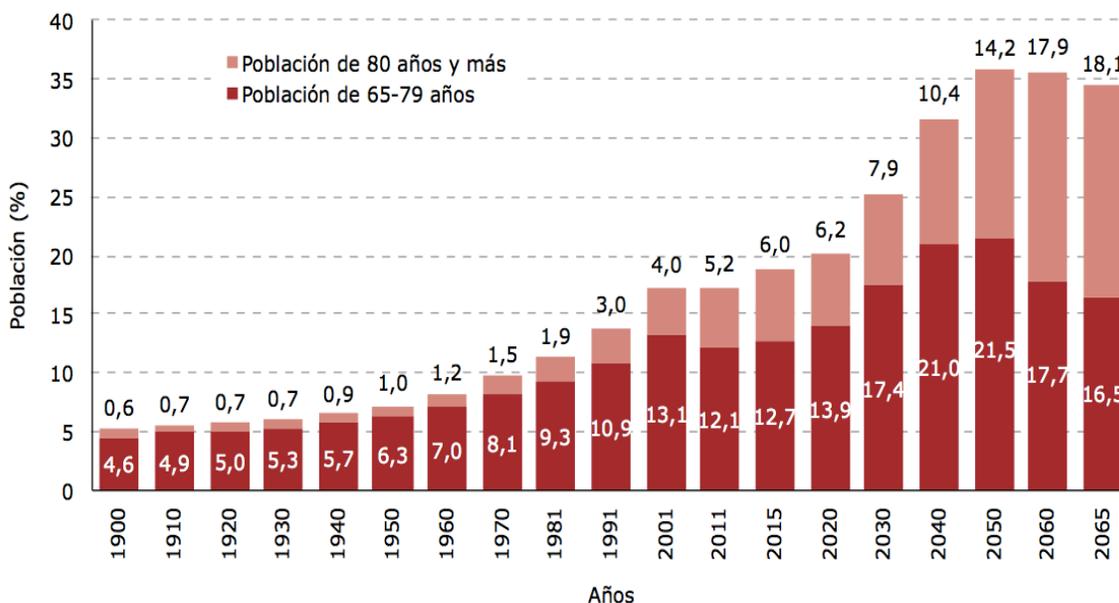
Contextualización sociodemográfica de las personas mayores en España

El envejecimiento forma parte del desarrollo humano, y es un proceso continuo a lo largo de toda nuestra vida. Supone la última etapa de la vida y es en ella, en la que las personas comienzan a sufrir un deterioro físico y cognitivo, generando en ocasiones situaciones de dependencia que se van haciendo más visibles con el paso de los años (Rueda, 2003).

Nuestra sociedad marca la barrera de la vejez en los 65 años, siendo clave en ello, el tránsito de la vida activa o laboral, a la jubilación. Son el colectivo que más ha crecido gracias al aumento de la esperanza de vida en los últimos años y las mejoras en las condiciones de vida generales de la población. Según los últimos datos actualizados del INE sobre censos de población y vivienda publicados por el IMSERSO en el “Informe 2016 sobre Las Personas Mayores en España, Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas”, suponían el 18,7% (8.701.380 personas), frente al 17,3% en el año 2011 del total de la población española (46.557.008 personas), y de este colectivo de personas mayores de 65 años, el 6% tenía más de 80 años (2.792.613 personas).

Estas cifras nos hacen ver cómo el envejecimiento de la población va en aumento, y cómo las proyecciones así lo confirman, apuntando que seguirá en progresivo aumento hasta el año 2050 donde habrá un punto de inflexión y lentamente ira disminuyendo (gráfico 2.1.).

Gráfico 2.1. Evolución de la población mayor en ESPAÑA, 1900-2065 (porcentaje)

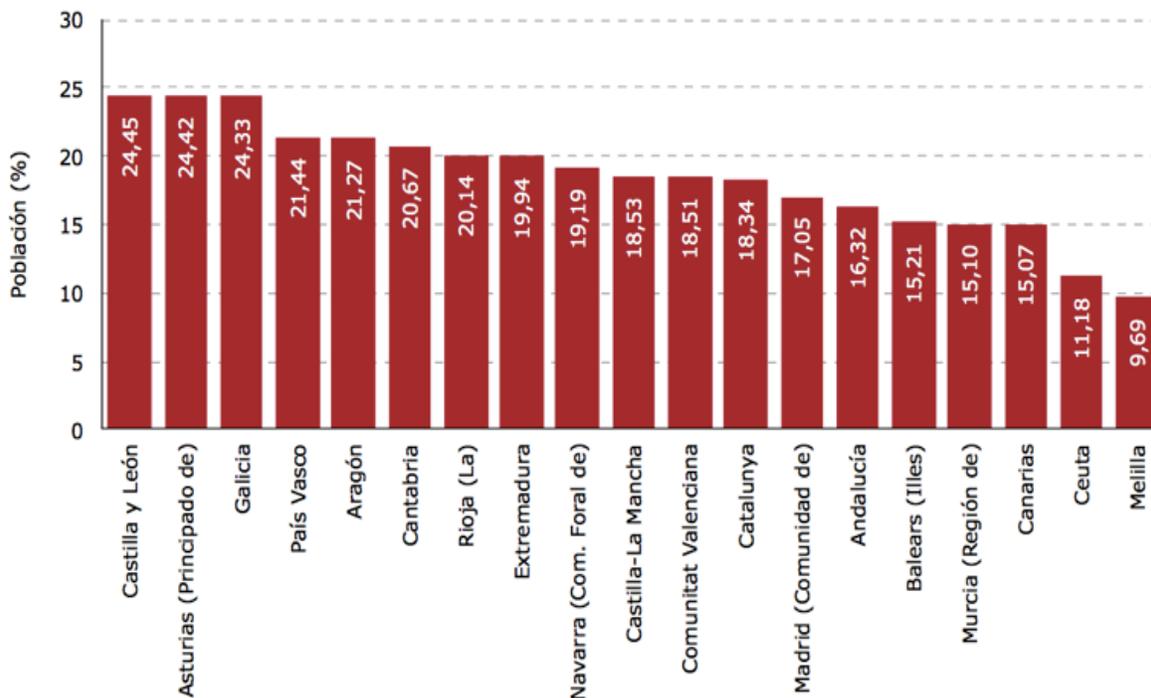


* Las proyecciones de población (2016-2065) están calculadas a partir de la población a 1 de enero de 2016.

Fuentes: 1900-2015: INE: INEbase: «Cifras de población. Resultados nacionales de población según sexo y edad desde 1900 hasta 2015».
2016-2065: INE: INEbase: «Proyección de la población 2016-2065. Resultados nacionales».

La distribución territorial de estas personas mayores en España es muy desigual, focalizado en Castilla y León (24'45%) y el Principado de Asturias (24'42%), seguidas muy de cerca por Galicia (24'33%) el peso mas grande de personas mayores, frente a Melilla (9'69%) y Ceuta (11'18%) con el menor peso (grafico 2.2.).

Gráfico 2.2. Población de 65 años y más por Comunidad Autónoma, 2015



Fuente: INE: INEbase: «Padrón municipal de habitantes» a 1 de enero de 2016.

El colectivo de las personas mayores cada vez será más amplio, pero esto no nos debe llevar al equívoco, y pensar que forman un grupo homogéneo en cuanto a necesidades, características, condiciones o posibilidades, ya que la amplitud del rango de edad de este colectivo es de alrededor de 50 años, por lo que es más que evidente su gran heterogeneidad.

Pese al incremento del número de personas mayores y su mejora en las condiciones de vida, esta etapa vital sigue suponiendo un declive en todas sus estructuras de forma natural, lo que produce una serie de cambios que afectan a tres aspectos fundamentales; biofisiológicos, psicológicos y sociales. (Rodríguez, 2016).

A nivel biofisiológico se van perdiendo facultades y las dolencias físicas van apareciendo con mayor regularidad; los famosos achaques aparecen con más frecuencia y se catalogan como normales dolencias cardiovasculares, pérdida de visión, audición, pérdida de control... y los más importantes que afectan a la memoria, el rendimiento psicomotor, el aprendizaje y la resolución de conflictos.

En el aspecto psicológico se hace referencia a la capacidad de resolver la nueva realidad que se vive, para que esto no lleve a una situación de confusión, depresión... que pueda hacer más propensa la aparición de declives funcionales enmarcados en enfermedades como pueden ser el Alzheimer o la demencia.

Y por último el aspecto social, que es el que más nos repercute en nuestra labor, como trabajadores sociales. En la actualidad, vivimos en una sociedad de continuos cambios sociales, a los que todos en algún momento nos ha costado adaptarnos. Debemos ser conscientes, de que este ritmo afecta mucho más a nuestros mayores, donde en muchas ocasiones no encuentran los recursos necesarios para su adaptación. Se plantean nuevas realidades debido a los cambios en la asignación de roles, con la participación de la mujer en el mundo laboral teniendo menos tiempo para tareas como el cuidado de los mayores que hasta ahora habían sido exclusivas para ellas y los cambios en el modelo familiar, donde las familias se reducen y la red familiar se hace más frágil, es en este marco donde la Administración Pública debe poner más énfasis para dar respuesta a las personas que se encuentran en una situación de más vulnerabilidad.

Todos estos cambios en los aspectos de la vida de las personas mayores reportan en la aparición de los principales problemas que atañen a este sector tan amplio de la población (López, 1987):

- Económicos
- Médicos
- Soledad
- Rechazo familiar
- Marginación social
- Falta de residencias
- Falta de clubs
- Problemas del hogar
- Edad
- Ocio

Para que estos problemas no se hagan efectivos, desde Europa se aboga por un envejecimiento activo, definido por la Organización Mundial de la Salud (2002) como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (p. 5), lo que formaría parte de una de las dos líneas de trabajo con este colectivo, que sería, por un lado el preventivo, promocionando la autonomía personal, centrado en la preparación para asumir los cambios que vendrán dados del paso de la vida activa a la jubilación y cómo enfocar esta nueva etapa de una manera saludable, y por otro lado, la atención a las personas en situación de dependencia.

Estas dos líneas de trabajo con el colectivo de personas mayores, en nuestro país, llegó a su culmen con la aprobación en 2006, de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su puesta

en marcha a través de las leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, en este caso, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en las que ahondaré más adelante en la fundamentación jurídica.

Para que las personas mayores puedan ser participes, en igualdad de condiciones en la sociedad y ésta sea efectiva, es fundamental que tengan libre acceso y promoción a la información necesaria para poderla llevar a cabo. Es por ello, que las Comunidades Autónomas, en nuestro caso, la JCyL, han desarrollado su Catálogos de Servicios Sociales.

Catálogo de Servicios Sociales

A través del Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, definido como:

El instrumento mediante el que se determinan, ordenan y califican las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que tengan por objeto la cobertura de las necesidades de atención social, de conformidad con lo establecido en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las prestaciones que contiene el Catálogo están destinadas a cubrir las necesidades de aquellos ciudadanos residentes en el territorio que cumplan con los requisitos, de aquellas prestaciones que las contemplen, procurando así, la plena inclusión y evitando situaciones de exclusión social.

No todas las prestaciones expuestas en el Catálogo son objeto de interés en esta investigación, por ello, hemos delimitado aquellas que son cuestiones dirigidas a la

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

población general, cómo las de información o valoraciones, y para las personas mayores, ya sean específicas para ellos o sus cuidadores. Reflejadas en el siguiente cuadro (tabla 3.1.).

Tabla 3.1. Catálogo de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León de utilidad para las personas mayores

PRESTACIÓN	MODALIDAD	CONTACTO	TIPO DE GESTIÓN
1. Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de Servicios Sociales	1.1 Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
	1.9 Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
	1.11 Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional	Cita Previa: 010 Casa del Estudiante: 983423682 Gerencia: 983410900	Gerencia de Servicios Sociales
2. Valoración, asesoramiento, planificación de caso y seguimiento	2.1 Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
	2.4 Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
4. Reconocimiento del grado de dependencia	4. Reconocimiento del grado de dependencia	Cita Previa: 010	Gerencia de Servicios Sociales
8. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	8.1 Servicio de prevención de la situación de dependencia	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid y Gerencias de Servicios Sociales
	8.2 Servicio de promoción de hábitos saludables	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
	8.3 Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

	8.4 Servicio de promoción de la relación con el entorno	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
	8.5 Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades (Club de los 60)	Cita previa: 010 o 902 10 60 60	Gerencia de Servicios Sociales
11. Apoyo técnico a familias	11.6 Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situación de dependencia y/o discapacidad	Cita Previa: 010	Privada
	11.7 Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid
12. Atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora	12. Atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid
16. Promoción de la autonomía personal	16.1 Servicio de apoyo para la elaboración proyecto de vida	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid Diputación Provincial de Valladolid Gerencias de Servicios Sociales
	16.2 Servicio de habilitación y terapia ocupacional	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid
	16.4 Servicio de estimulación cognitiva	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid
	16.5 Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional	Cita Previa: 010	Privada o Ayuntamiento de Valladolid
18. Teleasistencia	18. Servicio de teleasistencia	Cita Previa: 010	Privada
19. Ayuda a domicilio	19. Servicio de ayuda a domicilio	Cita Previa: 010	Privada
24. Intervención técnica de apoyo social	24.11 Servicio de apoyo técnico a personas en	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

	situación de dependencia y/o discapacidad		
26. Atención diurna en centros	26.3 Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid
27. Atención en centros residenciales	27.6 Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid Gerencia de Servicios Sociales
	27.10 Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia	Cita Previa: 010	Ayuntamiento de Valladolid Diputación Provincial de Valladolid Gerencia de Servicios Sociales
28. Protección jurídica y ejercicio de la tutela de menores o de personas incapacitadas legalmente, y en situación de desamparo	28.2 Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo	Cita Previa: 010	Privada

Fuente: Decreto 58/2014, de 11 de diciembre por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, 2014.

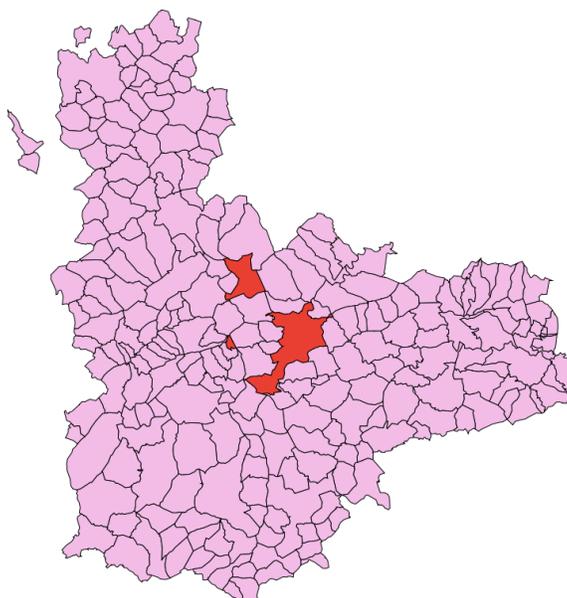
Además, cabe destacar, como contempla la disposición adicional de actualización del Catálogo, que este se adaptará al régimen jurídico de prestaciones vigentes en cada momento. En la actualidad existen propuestas de actualización donde las prestaciones en términos generales son las mismas, pero en las que se ve modificado su orden.

VALLADOLID EN SU CONTEXTO

La provincia de Valladolid se ubica en la parte central de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que sumado a su accesibilidad y a su situación geo e hidrográfica, la convierten en la capital de la Comunidad Autónoma, de modo que, el municipio de homónimo nombre alberga la principal sede administrativa de la Comunidad, las Cortes Regionales.

El municipio de Valladolid tiene una extensión de 197,70 Km², situado en la Latitud 41°39'8.61"N y Longitud 4°43'43.31"O, cuenta con una población de 300.425 habitantes y está formado por tres territorios que se encuentran separados entre sí (imagen 4.1.): el principal compuesto por los 28 barrios de la Ciudad de Valladolid (imagen 4.2.) y dos exclaves, Navabuena y El Rebollar. (Ayuntamiento de Valladolid, 2017).

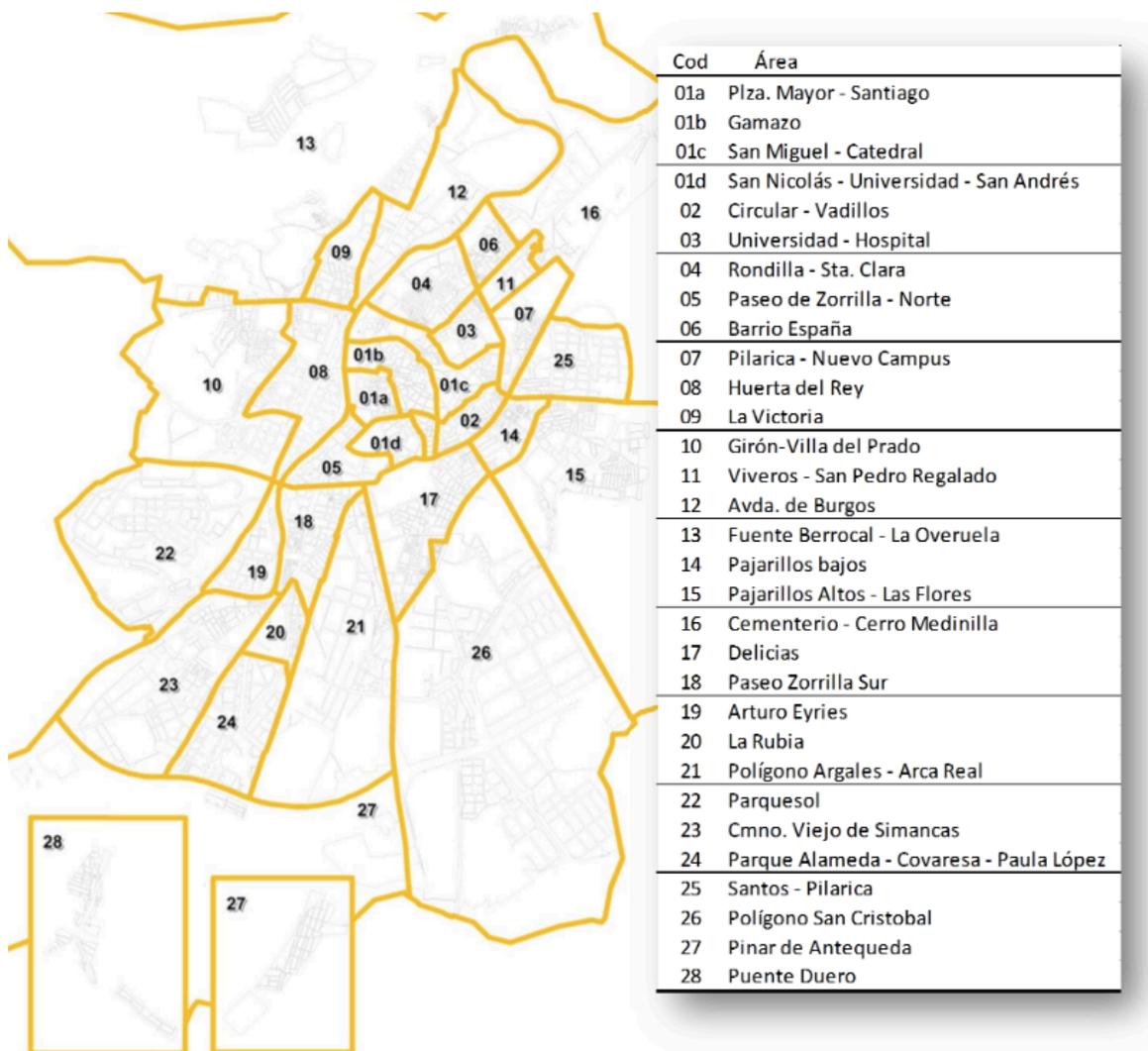
Imagen 4.1. Municipio de Valladolid en la Provincia



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid. Información municipal, 2017.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Imagen 4.2. Barrios de Valladolid



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2012.

Estos 28 barrios, arriba especificados, se agrupan en 12 Distritos diferentes en busca de la participación ciudadana y la desconcentración, organizados mediante la Junta Municipal de Distrito. Esta división administrativa está regida por el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid de 2004 y se refleja de esta manera (tabla 3.2.).

Tabla 3.2. Distritos y barrios de la ciudad de Valladolid

DISTRITOS	BARRIOS
Distrito 1	Centro
Distrito 2	Campo Grande, Paseo zorrilla (Bajo), Barriada de la guardia civil
Distrito 3	Caño Argales
Distrito 4	Delicias, Campo Grande (Renfe), Caamaño-Las Viudas
Distrito 5	Centro (Plaza España), Universidad, Centro (Cantaranillas)
Distrito 6	Circular, Vadillos, Pajarillos, Paramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza, Las Flores
Distrito 7	San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica, Barrio Belén
Distrito 8	Hospital, Rondilla, Sta. Clara-XXV Años de paz, San Pedro Regalado, Barrio España
Distrito 9	San Miguel, San Nicolás y San Pablo
Distrito 10	Huerta del Rey, La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol y Arturo Eyries
Distrito 11	Cuatro de Marzo, Paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda y Paula López
Distrito 12	La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal

Fuente: Wikipedia. Anexo: Distritos de Valladolid, 2016.

A partir de esta clasificación por Distritos y la lectura de la base de datos del Padrón Municipal de habitantes podemos establecer la cantidad por rango de edad que hay en cada uno de ellos y así dar con el peso de población de personas mayores que tienen en cada una de estas zonas (tabla 3.3.).

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Tabla 3.3. Nº de personas empadronadas por Distritos según grupo de edad a fecha 1-1-2018

RANGOS EDAD	TOTAL	DISTRITOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
0-4	10.537	106	464	217	1.653	153	1.413	800	921	305	2.571	1.776	158
5-9	12.700	139	498	301	1.945	185	1.606	785	1.031	347	3.256	2.339	268
10-14	13.191	122	587	319	1.792	190	1.513	667	1.141	360	3.397	2.778	325
15-19	12.847	157	537	283	1.762	172	1.427	670	1.221	354	3.540	2.412	312
20-24	12.855	133	553	306	1.813	183	1.557	760	1.255	352	3.410	2.254	279
25-29	13.253	187	568	332	1.934	219	1.754	897	1.491	457	3.054	2.140	220
30-34	15.085	175	667	353	2.199	235	1.984	1.218	1.724	532	3.326	2.477	195
35-39	19.359	202	763	430	3.072	259	2.650	1.649	2.056	598	4.376	3.044	260
40-44	23.200	220	972	527	3.520	354	3.034	1.631	2.406	755	5.514	3.890	377
45-49	23.351	272	1.076	592	3.333	319	2.747	1.344	2.454	680	5.675	4.412	447
50-54	23.403	300	1.126	601	3.098	351	2.765	1.357	2.450	627	5.899	4.382	447
55-59	22.401	284	1.038	552	2.861	383	2.536	1.386	2.420	765	5.862	3.884	430
60-64	21.061	260	1.070	513	2.802	376	2.480	1.437	2.325	811	5.154	3.528	305
65-69	20.724	266	1.013	473	2.951	328	2.641	1.516	2.597	876	4.506	3.312	245
70-74	19.135	272	1.089	432	2.841	258	2.468	1.288	2.663	997	3.684	2.963	180
75-79	13.586	251	849	395	2.019	218	1.703	950	1.988	734	2.372	1.973	134
80-84	11.341	206	707	357	1.741	217	1.533	767	1.631	547	1.789	1.744	102
85-89	7.673	160	583	300	965	175	957	602	1.226	392	1.144	1.105	64
90-94	3.613	97	288	162	403	85	400	238	620	222	529	539	30
95 +	1.100	40	107	54	118	37	108	80	167	52	168	170	9
	300.425	3.849	14.555	7.499	42.822	4.697	37.276	20.042	33.787	10.763	69.226	51.122	4.787

Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, lectura de la base de datos del Padrón de Habitantes a fecha 1-1-2018.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

En total las personas mayores en el Municipio de Valladolid ascienden a las 77.182 personas, distribuidas en los distintos distritos en los que se divide la ciudad y a través de los cuales y con los datos recogidos, estableceré el siguiente mapa de recursos públicos de los que disponen, de distintas titularidades de la ciudad.

Las entidades públicas que gestionan los Servicios Sociales de la Ciudad de Valladolid son el Ayuntamiento de Valladolid, la Gerencia de Servicios Sociales (JCyL) y la Diputación Provincial de Valladolid, que dependiendo de sus competencias gestionan unos u otros recursos.

Estos recursos establecidos en el Catalogo de Servicios Sociales mencionado anteriormente (tabla 2.1) se gestionan desde los Centros de Acción Social (en adelante C.E.A.S.) repartidos por la ciudad, titularidad del Ayuntamiento de Valladolid. (tabla 3.4.).

Tabla 3.4. Centros de Acción Social de la ciudad de Valladolid

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	TIPO DE GESTIÓN
C.E.A.S. Arturo Eyries (Centro Cívico Casa Cuna)	C/ Ecuador Nº2 - CP. 47014	Cita Previa: 010 983457052	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Barrio España - San Pedro Regalado	C/ Batuecas Nº24 - CP. 47010	Cita Previa: 010 983265446	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Belén - Pilarica (Centro Cívico Pilarica)	C/ Puente la Reina Nº1 - CP. 47011	Cita Previa: 010 983396577	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Campillo (Centro Cívico El Campillo)	C/ Hostieros Nº1 - CP. 47004	Cita Previa: 010 983305525	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Campo Grande (CPM Puente Colgante)	C/ Puente Colgante Nº42 - CP. 47006	Cita Previa: 010 983275286	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Centro	C/ San Agustín Nº1 - CP. 47003	Cita Previa: 010 983130105	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Delicias - Argales	C/ Monseñor Oscar A. Romero Nº3	Cita Previa: 010 983232689	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Delicias - Canterac (Centro Cívico Delicias)	Paseo Juan Carlos I Nº20 - CP. 47012	Cita Previa: 010 983472111	Ayuntamiento de Valladolid

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

C.E.A.S. Hospital (Centro Cívico Esgueva)	C/ Madre de Dios Nº20 - CP. 47011	Cita Previa: 010 983310465	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Huerta del Rey - Girón (Centro Cívico I. José L. Mosquera)	C/ Pío del Río Hortega Nº13 - CP. 47014	Cita Previa: 010 983354735	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Juan de Austria - Zona Sur (Centro Cívico Juan de Austria)	Plaza Juan de Austria Nº11 - CP. 47006	Cita Previa: 010 983426336	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. La Victoria (Centro Cívico Canal de Castilla)	Paseo Jardín Botánico Nº4 - CP. 47009	Cita Previa: 010 983424200	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Pajarillos Altos	C/ de la Margarita Nº16 - CP. 47012	Cita Previa: 010 983143420	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Pajarillos Bajos (Centro Cívico Zona Este)	C/ Biólogo José A. Valverde Nº1 - CP. 47012	Cita Previa: 010 983143420	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Parquesol (Centro Cívico Parquesol)	C/ Eusebio González Suárez Nº69 - CP. 47014	Cita Previa: 010 983376670	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Puente Colgante (Centro Cívico I. José L. Mosquera)	C/ Pío del Río Hortega Nº13 - CP. 47014	Cita Previa: 010 983354735	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Rondilla-Santa Clara I (CPM Rondilla)	C/ Cardenal Torquemada Nº52 - cp. 47010	Cita Previa: 010 983266000	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Rondilla-Santa Clara II (Centro Cívico Rondilla)	Plaza Alberto Fernández Nº3 - CP. 47010	Cita Previa: 010 983426400	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Vadillos (Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero)	Travesía de Verbena Nº1 - CP. 47005	Cita Previa: 010 983132551	Ayuntamiento de Valladolid
C.E.A.S. Zona Sur - La Rubia (CPM Zona Sur)	Paseo Zorrilla Nº101 - CP. 47008	Cita Previa: 010 983457432	Ayuntamiento de Valladolid

Fuente: Elaboración propia.

Los otros recursos públicos que se gestionan desde Centros Públicos son tres; los Centros Residenciales por un lado, (tabla 3.5.), además de las plazas concertadas en Centros residenciales privados, y por otro lado, los Centros de Día, distinguiendo entre ellos a aquellos con Unidades de Estancia Diurna, denominados en Valladolid CPM (tabla 3.6.) y por otro de Unidades de Atención Social (tabla 3.7.).

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Tabla 3.5. Centros Residenciales Públicos de la ciudad de Valladolid

Centros Residenciales			
NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	TIPO DE GESTIÓN
Residencia Asistida de Personas Mayores La Rubia	Carretera de Rueda Nº64 - CP. 47008	983228400	Gerencia de Servicios Sociales
Residencia Mixta de Personas Mayores Parquesol	C/ Amadeo Arias Nº2 - CP. 47014	983372693	Gerencia de Servicios Sociales
Residencia Cardenal Marcelo	Avenida Los Recreos Nº5 - CP. 47014	983427125	Diputación Provincial de Valladolid
Centro Asistencial Doctor Villacían	C/ Orión Nº2 - CP. 47014	983427124	Diputación Provincial de Valladolid

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.6. Centros de Día (Unidad de Estancias Diurnas) Públicos de la ciudad de Valladolid

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	TIPO DE GESTIÓN
Centro Integrado de Servicios a la Dependencia	Paseo Extremadura Nº9 - CP. 47009	983362732	Privada
Centro de estancias diurnas para Personas mayores "Arca Real"	Arca Real Nº42-C - CP. 47013	983130398	Ayuntamiento de Valladolid
Centro de estancias diurnas para Personas mayores "Huerta del Rey"	C/ Pío del Río Hortega Nº13 - CP. 47014	983354735	Ayuntamiento de Valladolid
Centro de estancias diurnas para Personas mayores "Rondilla"	C/ Cardenal Torquemada 52 - CP. 47010	983426105	Ayuntamiento de Valladolid
Centro de estancias diurnas para Personas mayores "Zona Este"	Plaza Biólogo Jose Valverde - CP. 47012	983426105	Ayuntamiento de Valladolid
Centro de estancias diurnas para Personas mayores "Zona Sur"	Paseo Zorrilla Nº101 - CP. 47008	983426105	Ayuntamiento de Valladolid
Estancias Diurnas en Residencia Asistida de Personas Mayores "La Rubia"	Carretera de Rueda Nº64 - CP. 47008	983228400	Gerencia de Servicios Sociales
Estancias Diurnas en Residencia Mixta de Personas Mayores "Parquesol"	C/ Amadeo Arias Nº2 - CP. 47014	983372693	Gerencia de Servicios Sociales

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.7. Centros de Día (Unidades de Atención Social) Públicos de la ciudad de Valladolid

Centros de día (Unidades de Atención Social)			
NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO	TIPO DE GESTIÓN
CPM Arca Real	Arca Real Nº42-C - CP. 47013	983130398	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Delicias	Paseo de Juan Carlos I Nº28 - CP. 47012	983471138	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Fray Luis de León	C/ Fray Luis de León Nº13 - CP. 47002	983426401	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Huerta del Rey	Pío del Río Hortega Nº13 - CP. 47014	983363515	Ayuntamiento de Valladolid
CPM La Victoria	C/ San Sebastián Nº3 - CP. 47009	983424202	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Puente Colgante	C/ Puente Colgante Nº42 - CP. 47006	983223216	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Río Esgueva	Plaza Encuentro Pueblos S/N - CP. 47011	983214020	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Rondilla	C/ Cardenal Torquemada Nº52 - CP. 47010	983266000	Ayuntamiento de Valladolid
CPM San Juan	C/ Santa Lucía Nº32-34	983296394	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Zona Este	Plaza Biólogo José Antonio Valverde Nº2 - CP. 47012	983137990	Ayuntamiento de Valladolid
CPM Zona Sur	Paseo Zorrilla Nº101 - CP. 47008	983457432	Ayuntamiento de Valladolid
Espacio de Mayores Parquesol	C/ Núñez de Guzmán Nº10 - CP. 47014	983326608	Ayuntamiento de Valladolid

Fuente: Elaboración propia

De la misma manera que existen estos recursos y centros específicos para las personas mayores, también es importante hacer mención a la relación de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Valladolid (tabla 3.8.) repartidos a lo largo de la ciudad: los Centros Municipales (tabla 3.9.) y los Centros de Iniciativas Ciudadanas (tabla 3.10.), donde se prestan servicios para toda la ciudadanía del municipio sin importar la edad, donde convergen personas mayores, adultas, jóvenes y niños, pero donde además hay determinadas actividades específicas para ellos, como pueden ser, actuaciones, recitales, talleres de lectura , bailes o charlas de interés sobre el envejecimiento activo. Cabe mencionar la buena función que cumplen los aparatos de gimnasia para mayores repartidos

por la ciudad en distintos parques (tabla 3.11.), que contribuyen a que las personas mayores mantengan un estilo de vida saludable.

Tabla 3.8. Centros Cívicos de la ciudad de Valladolid

Centros Cívicos	
Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero	C/ Travesía de la Verbena Nº1 - CP. 47005
Centro Cívico Canal de Castilla	Paseo Jardín Botánico Nº4 - CP. 47009
Centro Cívico Casa Cuna (Arturo Eyries)	C/ Ecuador Nº2 - 47014
Centro Cívico Delicias	Paseo Juan Carlos I Nº20 - CP. 47013
Centro Cívico El Campillo	C/ Hostieros Nº1 - CP. 47004
Centro Cívico Esgueva	C/ Madre de Dios Nº20 - 47011
Centro Cívico I. José L. Mosquera (Huerta del Rey)	C/ Pío del Río Hortega Nº13 - CP. 47014
Centro Cívico Integrado Zona Este	C/ Biólogo José A. Valverde Nº1 - CP. 47012
Centro Cívico José María Luelmo (Parque Alameda)	C/ Armuña Nº3 - CP. 47008
Centro Cívico Parquesol	C/ Eusebio Gozález Suárez Nº69 - CP. 47014
Centro Cívico Pilarica	C/ Puente la Reina Nº1 - CP. 47011
Centro Cívico Rondilla	Plaza Alberto Fernández Nº3 - 47010
Centro Cívico Zona Sur	Plaza Juan de Austria Nº11 - CP. 47006

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.9. Centros Municipales de la ciudad de Valladolid

Centros Municipales	
Centro Municipal La Overuela	C/ La 41 Nº12 - CP. 47009
Centro Municipal Las Flores	C/ Margarita Nº16 - CP. 47017
Centro Municipal Puente Duero	C/ Real Nº105 - CP. 47152

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.10. Centros de Iniciativas Ciudadanas de la ciudad de Valladolid

Centros de Iniciativas Ciudadanas	
Centro de Iniciativas Ciudadanas Conde Ansúrez	C/ Batuecas - Nº24 - CP. 47010
Centro de Iniciativas Ciudadanas El Empecinado	C/ Tajahiero Nº2 - CP. 47009
Centro de Iniciativas Ciudadanas Natividad Álvarez Chacón	Plaza Carmen Ferreiro Nº3 - CP. 47011

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3.11. Parques con aparatos de gimnasia de la ciudad de Valladolid

Parques con Aparatos de gimnasia	
Azalea (Barrio de las Flores)	C/ Azalea Nº1 - CP. 47017
Jardines La Rubia	Paseo de Zorrilla - CP. 47006
Parque de las Contiendas	Cerro de las Contiendas - CP. 47009
Parque de las Contiendas - Lado Girón	Cerro de las Contiendas - CP. 47009
Parque de las Morenas	Parque de las Morenas - CP. 47003
Parque de la Paz	Parque de la Paz - CP. 47013
Parque del Reloj - Parquesol	C/ Juan García Hortelano - CP. 47014
Parque Ribera de Castilla	Parque Ribera de Castilla - CP. 47010
Parque Ribera de Castilla	Parque Ribera de Castilla - CP. 47010
Parque Villa del Prado	Parque Villa de Prado - CP. 47015
Paseo del Cauce	Paseo del Cauce Nº59 - CP.47011
Paseo de Extremadura	Paseo de Extremadura - CP. 47009
Pinar de Antequera	C/ Pinos - CP. 47153
Plaza Biólogo José Antonio Valverde	Plaza Biólogo José Antonio Valverde - CP. 47012
Plaza del Milenio	C/ Jesús Rivero Meneses Nº1 - CP. 47014
Plaza Silió	Plaza Silió - CP. 47005
Poblado Endasa	Plaza del Marques de Suances - CP.47010
Puente Duero	C/ Real Nº58 - CP. 47152
Santos-Pilarica	C/ La Salud Nº37 - CP. 47011
Yunta	C/ Yunta - CP. 47012

Fuente: Elaboración propia.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Normas y recomendaciones de carácter internacional

Debido a este aumento de la población mayor, ya desde los años 70, en Europa se comenzaron a impulsar distintas leyes en favor de las personas mayores, por lo que se ha ido dando una nueva visión del envejecimiento desde entonces hasta ahora.

La intervención con este colectivo siempre debe tener en cuenta como afirma Rueda (2003):

Los avances de la política social y las diferentes directrices, recomendaciones y medidas que señalan los organismos internacionales, las asambleas mundiales sobre el envejecimiento, el Parlamento Europeo, las leyes nacionales y autonómicas, sobre salud, servicios sociales, leyes sobre el mayor, etc. (p.7)

En 1982, en La Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena, se lleva a cabo el Primer Plan Mundial sobre el Envejecimiento que siembra las bases de las siguientes leyes que se irán desarrollando, donde se habla de la búsqueda de la igualdad entre los distintos grupos de edad y la base de la plena participación en su proceso de desarrollo.

En 1991, la Declaración de principios en favor de las personas mayores, reconocida por la ONU, habla de 5 principios clave: Dignidad, Independencia, Autorrealización, Cuidados y Participación.

Ya en 2002, en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid, responde al cada vez más inminente futuro más longevo de los mayores y la necesidad de cambiar el enfoque para poder hacer frente a los retos del siglo XXI.

Dado que esta investigación se centra en el municipio de Valladolid, España, me centraré más detenidamente en las leyes y políticas que se llevan a cabo en nuestro país en cuanto a la protección de las personas mayores

Normas estatales

La Constitución Española de 1978 ya defiende en su artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover la libertad e igualdad de los ciudadanos e integrarlos, resolviendo los problemas que puedan surgir o padecer, facilitando la participación de todos los ciudadanos en las distintas esferas en la vida. Además, en el artículo 50 habla específicamente de que sean los poderes públicos los encargados de garantizar y promover las políticas necesarias encaminadas a la mejora y cuidado de las personas mayores.

Concretamente la política social para personas mayores a nivel nacional está plasmada en el Plan Gerontológico Nacional llevado a cabo en 1991 y en los planes regionales de las diversas comunidades autónomas, que veremos más adelante.

El Plan de Acción para las personas mayores 2003-2007 supuso la actualización del anterior Plan Gerontológico Nacional debido a la necesidad de poner al día las políticas sociales de la Administración General en cooperación con las distintas Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y el tejido comunitario para las personas mayores.

Los artículos mencionados anteriormente de la Constitución Española son empleados como uno de los puntos de partida de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (en adelante LAPAD); dicha ley tiene como reto "atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía".

La aprobación de esta ley implica que las personas mayores puedan gozar de toda una serie de recursos, servicios y prestaciones adecuados a sus necesidades y adaptados a su problemática para que les aporten los apoyos necesarios para lograr su Proyecto de Vida. Además, con esta ley surge un sistema nuevo, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la finalidad de garantizar las condiciones básicas y la protección a la que se refiere la ley.

El artículo 15 de la LAPAD, muestra el catálogo de servicios existente, que lo componen los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal, Servicio de Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Centro de Día y de Noche y Servicio de Atención Residencial.

Normas autonómicas

A nivel Autonómico la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con su última modificación en 2007, asume la competencia exclusiva, entre otras muchas, en lo referido a la asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, y a su vez, la promoción y atención a los mayores.

En materia de personas mayores, la JCyL culminó el proceso de regulación normativa, con la aprobación de la Ley 5/2003 de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León (estancias diurnas, grados de dependencia, calidad, accesibilidad, financiación...).

También es importante mencionar en este apartado el Plan Regional Sectorial de atención a Personas Mayores 2004-2007, que bajo una actuación preventiva motivó la participación, solidaridad generacional, el ocio en el tiempo libre, una vida sana y activa manteniendo la calidad de vida y la formación y cultura.

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León engloba los servicios y prestaciones para la prevención, atención y cobertura a las necesidades individuales y sociales básicas, estableciendo las prestaciones esenciales y reglando la presentación de ese Catálogo y su procedimiento de elaboración y aprobación.

Dicho Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León se aprueba a través del Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, ya mencionado y explicado en el apartado de la fundamentación teórica de esta investigación por su especial relevancia.

Es importante mencionar también el reciente DECRETO 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. Este Decreto hace referencia directa a los nuevos planteamientos sociales que tienen como fin garantizar un envejecimiento en el que quede asegurada la dignidad de las personas; para ello se habla de conceptos como la autodeterminación, la intervención basada en apoyos, proyecto de vida y calidad de vida, donde se establecen los Centros de Día como el conjunto de espacios y servicios de uso preferente de personas mayores; en ocasiones cuentan con una Unidad de Estancia Diurna, con una Unidad de Atención Social, o con ambas a la vez.

La estructura, organización y funcionamiento de estos centros se basan en los principios de promoción de la autonomía personal y participación, normalización, atención integral, personalización de la atención, atención profesional dirigida al mantenimiento de la salud

buscando la mejor coordinación con el sistema sanitario, promocionar las relaciones con la familia y otras personas de referencia, además de la formación continua del personal.

Normas locales

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y específicamente la propia legislación local de Valladolid, que comenzó con la Ley de Régimen local de Castilla y León de 1998, donde en su artículo 20 establece en el apartado n) la competencia municipal de la acción social y servicios sociales.

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid aprobado en 2004 y con su última modificación en 2008 constituye la base de la reglamentación municipal. Traslada a la mecánica del funcionamiento ordinario en la legislación municipal.

La Diputación Provincial de Valladolid a través de su reglamento orgánico establece las líneas de funcionamiento de la Corporación Provincial prevista en la anterior mencionada legislación de régimen local.

La actuación local en la ciudad de Valladolid se divide en áreas de servicios sociales, definida en la estructura organizativa del área de octubre de 2015, estableciendo dos servicios base, uno el Servicio de Intervención Social, dividido por un lado en el Centro de programas de Inclusión Social y por otro, en Áreas de Acción Social (4 Áreas), y dos, el Servicio de Iniciativas Sociales, dividido en Centro de Atención a Personas mayores y Dependientes, Centro de formación para el empleo y Centro de Programas Sociales y Cooperación para el Desarrollo.

El desarrollo específico de cada uno de los servicios y recursos queda recogido en los reglamentos reguladores de los mismos, como son los de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid, del Consejo Municipal de las Personas mayores, para la tramitación de las prestaciones de servicios sociales del Ayuntamiento de Valladolid, de los Servicios Públicos de Atención a Personas Mayores y a Personas Dependientes... entre otras. El presupuesto con el que se cuenta para llevar a cabo estos servicios anualmente aparece en los pliegos de prescripciones técnicas para las contrataciones de los distintos servicios.

Y por ultimo, es importante, hacer mención a los Convenios de Colaboración que tiene el Ayuntamiento de Valladolid con distintas fundaciones, asociaciones, ONG o la Universidad de Valladolid, para desarrollar actividades con las personas mayores.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Tras la obtención de los servicios, recursos y centros públicos que se encuentran repartidos a lo largo del Municipio de Valladolid en la división administrativa por Distritos y las propias características de los barrios que los componen, reflejaremos a través de mapas la distribución de esos recursos con las personas mayores de 65 años o más con la que cuentan.

Distrito 1.

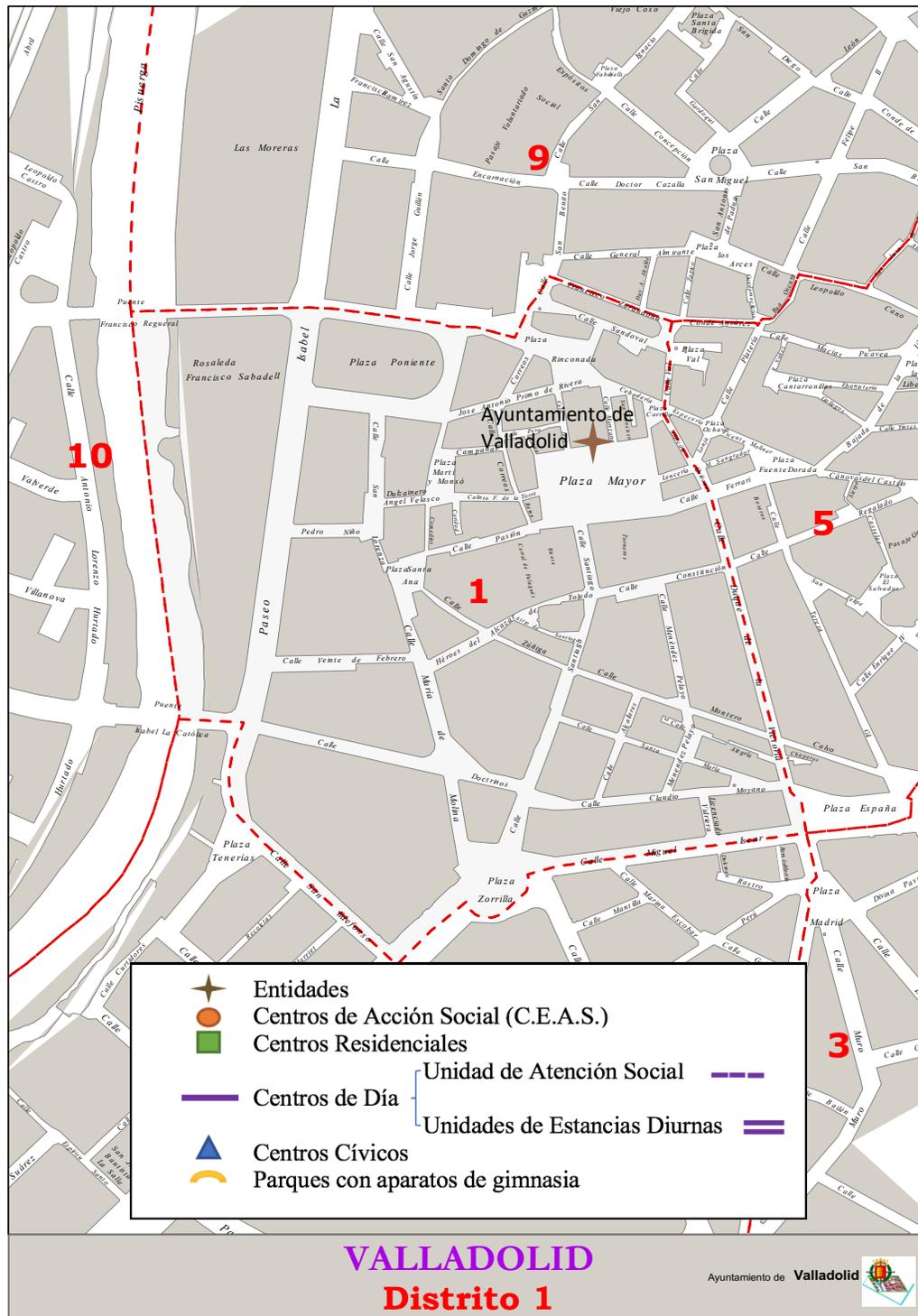
Este Distrito se compone del Barrio denominado Centro; tiene el menor número de población de los 12 Distritos con 3.849 personas, condicionado por su situación y su mayor uso como centro administrativo, con la Plaza Mayor y el Ayuntamiento de Valladolid situados ahí y las actividades económicas de carácter terciario, especialmente financieras y profesionales que lo componen (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

Pese a su baja población, casi 1/3 lo componen personas mayores de 65 años o más, siendo un total de 1.292; personas, esta zona se define por contar con una población muy asentada, con escasas posibilidades de nuevos entornos urbanos para atraer población joven, sumado también a la presión por los espacios residenciales para el desarrollo de comercios.

Los servicios públicos que aquí se encuentran son escasos, si nos referimos a los servicios sociales; como entidad gestora de ellos, se encuentran el Ayuntamiento de Valladolid en la Plaza Mayor, pero no existe ningún recursos o centro que los gestione concretamente, como podemos ver (Mapa 1.2.).

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.2. Distrito 1



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Las personas tienen que desplazarse a Distritos próximos para poder contar con los recursos o centros que les corresponden; pese a no contar con ellos en el propio distrito, la proximidad de los recursos es grande.

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

El Río Pisuerga (margen izquierdo), Plaza del Poniente, Plaza de la Rinconada, Calle San Benito, Calle Francisco Zarandona, Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Calle Miguel Iscar, Plaza Zorrilla, Paseo Zorrilla, Calle San Ildefonso, Plaza Tenerías, Paseo Isabel la Católica, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Distrito 2.

Este Distrito se sitúa en la zona norte del Paseo Zorrilla y lo componen el Campo Grande, Paseo zorrilla (Bajo) y la antigua Barriada de la guardia civil. Demográficamente, la población es sustancialmente superior al anterior, con un total de 14.555 personas, donde casi también 1/3 de la población, 4.636 personas, son mayores de 65 años o más.

La situación del pulmón verde del Campo Grande y el Pisuerga en este enclave, generan gran riqueza al Distrito, además de interés para los mayores debido a las actuaciones que se realizan en verano destinadas para ellos en la pérgola del Campo Grande, con bailes y diversas actuaciones (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

Tiene una gran actividad de comercios y servicios; la proximidad a la principal arteria vial de la ciudad, como es el Paseo Zorrilla contribuye a una buena comunicación con el resto de

las zonas de la ciudad; además se suman la situación de la Estación de Autobuses y la proximidad de la Estación de trenes.

En cuanto a los servicios públicos que se encuentran en esta zona aumentan, situándose en este espacio la Conserjería de Sanidad o el Albergue Municipal entre otros, en lo referido a los Servicios Sociales, se encuentran aquí la Gerencia de Servicios Sociales y el Centro de Día, que cuenta con una Unidad de Atención Social y el C.E.A.S. Campo Grande, como podemos ver (Mapa 1.3.), que atiende a un gran número de personas.

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

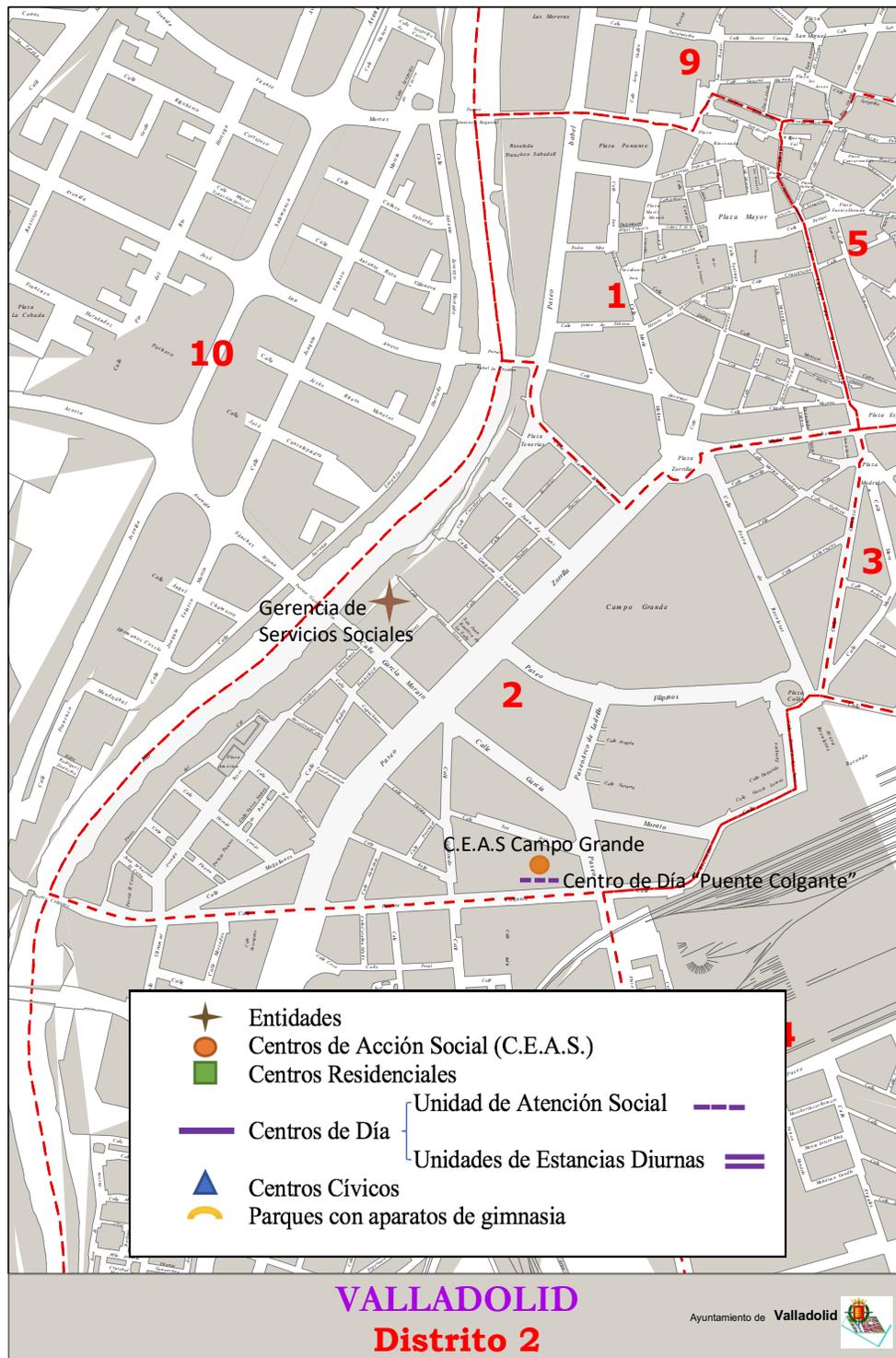
Río Pisuerga (margen izquierdo), Paseo Isabel la Católica, Plaza Tenerías, Calle San

Ildefonso, Paseo Zorrilla, Plaza Zorrilla, Calle Miguel Iscar, Plaza Madrid, Calle Gamazo,

Plaza Colón, Calle Estación del Norte, Calle Recondo, Calle Puente Colgante, Río Pisuerga

(margen izquierdo).

Mapa 1.3. Distrito 2



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 3.

Este Distrito, denominado Caño Argales, formaba parte junto con el 1, del antiguo Centro Histórico de la ciudad; actualmente no tiene la importancia que se le atribuye al primero, aunque su población es mayor, con 7.499 personas, de las cuales, algo más de 1/4, con 2.173, son personas mayores de 65 años o más.

La población de este distrito se mantiene estable. En la tabla 1.3 podemos ver cómo los datos de personas mayores y jóvenes son similares, por lo que podemos ver que se produce un remplazo de la población. El entorno urbano cuenta con numerosas viviendas, comercios y oficinas, con especial atractivo por su centralidad y dotación de servicios, que se beneficia también de la proximidad al campo grande y de las estaciones de autobuses y trenes de la ciudad (Ayuntamiento de Valladolid, 2002).

En cuanto a los servicios públicos que se encuentran en este espacio, podemos hablar de los juzgados, la Oficina Municipal de información al Consumidor o Aguas de Valladolid entre otros. Los servicios y recursos destinados a las personas mayores que aquí se encuentran se localizan ambos en el mismo espacio, el propio Centro Cívico “El Campillo” reserva un lugar para la actividad del C.E.A.S. de la zona (Mapa 1.4.). Su céntrica situación lo aleja de más recursos como sucede con los anteriores, pero en sus proximidades existe mayor variedad.

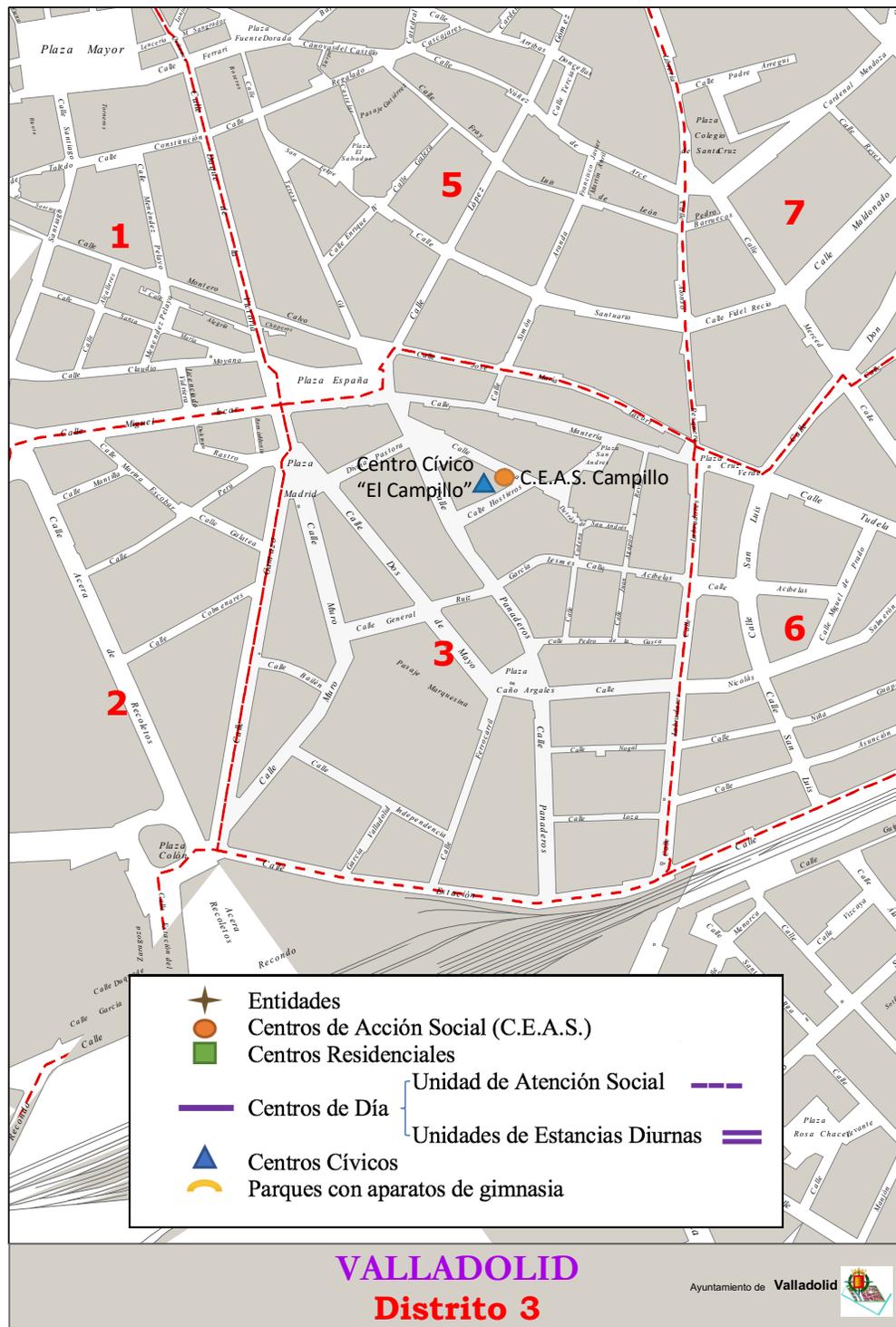
Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Calle Gamazo, Plaza Madrid, Plaza España, Calle José María Lacort, Plaza Cruz Verde,

Calle Labradores, Calle Estación, Plaza Colón, Calle Gamazo.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.4. Distrito 3



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 4

Este Distrito lo componen Delicias (barrio más grande y poblado del municipio), Campo Grande (Renfe) y Caamaño-Las Viudas y supone el tercero más numeroso, con un total de 42.822 personas, de las cuales, más de 1/4 de la población, con 11.038 son personas mayores de 65 años o más.

El barrio de las Delicias, obrero por excelencia junto con la Rondilla, surge con la llegada del ferrocarril a la ciudad, y crece rápidamente, lo que explica el gran número de habitantes y su gran extensión; es notable a su vez, cómo el porcentaje de población joven y extranjera están muy cercanas, debido a los bajos precios de alquiler de la zona y la gran variedad. Esta zona se articula en torno a la avenida Segovia y fundamentalmente cuenta con viviendas, comercios de proximidad y hostelería, dando lugar a espacios de industria y construcción debido a su proximidad a los dos polígonos más grandes de la ciudad, como son, el polígono de San Cristóbal y el polígono de Argales. Este barrio finaliza cuando comienzan el barrio de las Viudas, uno de los más pobres de la ciudad y entre los seis más pobres de España, según El Día de Valladolid, compuesto por bloques bajos de viviendas sin comercios. Ambos cuentan con un gran hándicap, y es que la situación de las vías del tren y los talleres de Renfe los separan del centro de la ciudad y solo cuentan con un puente y un túnel no peatonales, y con un túnel peatonal próximo, pero perteneciente al Distrito 6. (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

En cuanto a los servicios públicos de los que dispone, podemos mencionar la comisaria de Policía Nacional, el parque de bomberos del Ayuntamiento de Valladolid, el Centro de Menores Zambrana y entre otros, el Hospital Universitario Río Hortega, el más grande de la ciudad. Es importante también hacer alusión a sus dos grandes pulmones, ambos en el barrio de las Delicias, que son el Parque de la Paz y Canterac.

En lo referido a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores en esta zona tan amplia, es necesario duplicar alguno de los servicios para poder atender a toda la población, por lo que son dos los C.E.A.S. existentes y dos los Centros de Día, que cuenta ambos con una Unidad de Atención Social, y en el caso del de “Arca Real”, a su vez, con una Unidad de Estancias Diurnas. También hay cabida para un Centro Cívico y un parque con aparatos de gimnasia.

Estos recursos sociales, al igual que la mayoría de los servicios públicos se encuentran ubicados principalmente en la periferia, junto a la Avenida Juan Carlos I, careciendo así de un papel principal en la vida diaria de las personas residentes como podemos ver a continuación (Mapa 1.5.).

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

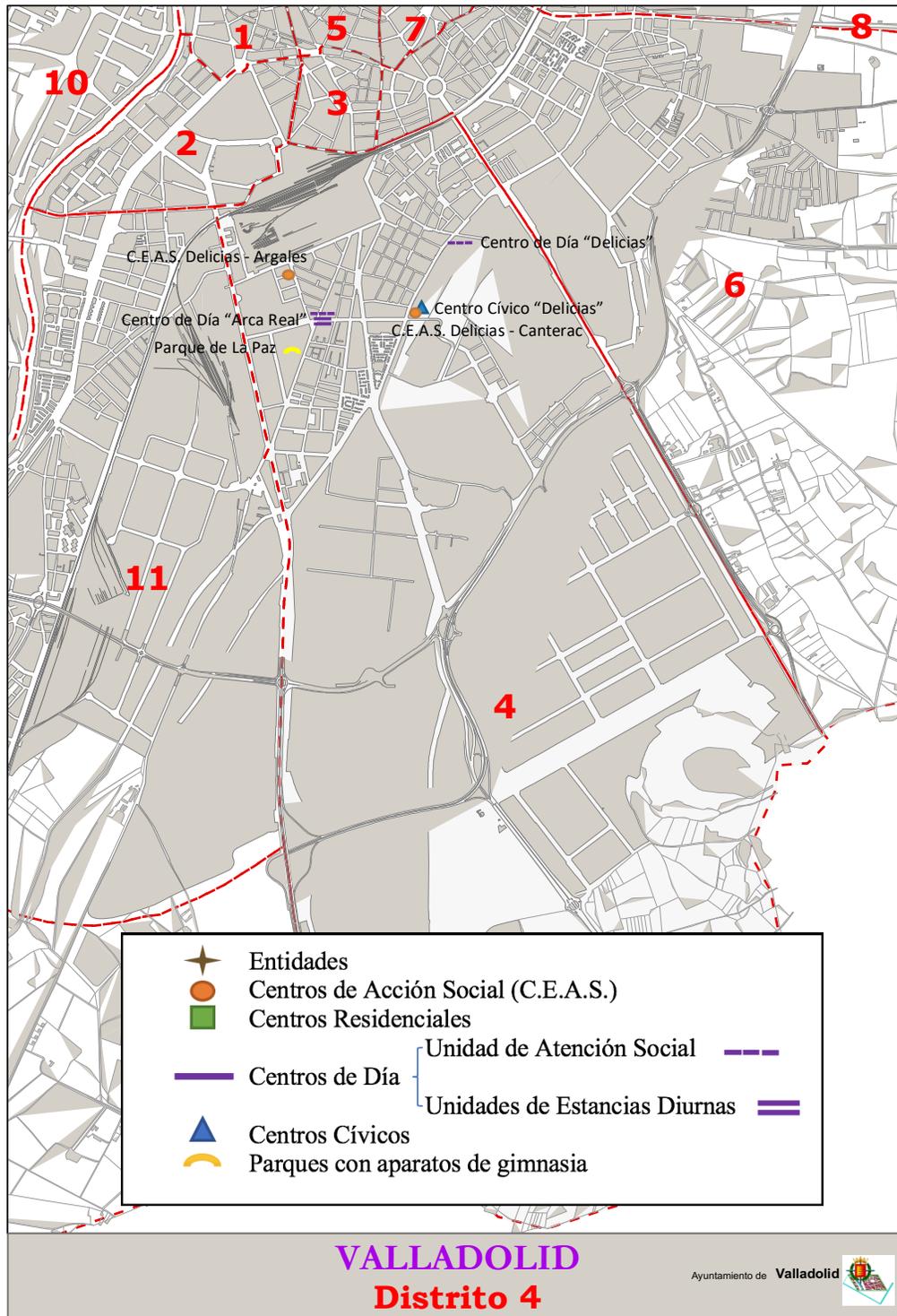
Calle Recondo, Calle Estación del Norte, Plaza Colón, Calle Estación, Calle San Isidro,

Avenida de Soria, fin del Término Municipal (este), Avenida de Madrid, Paseo Arco de

Ladrillo, Calle Recondo.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.5. Distrito 4



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 5

Este Distrito también se sitúa en la zona centro, y se componen por, Centro (Plaza España), Universidad y Centro (Cantaranillas) y formaba parte junto con el Distrito 1 y 3, del antiguo Centro Histórico de Valladolid. Cuenta con un total de 4.697 personas, de las cuales, mas de 1/4 de la población, con 1.318, son personas mayores de 65 años o más.

Su céntrica situación hace que sean escasos los servicios públicos, ya que la hostelería y comercios son las piezas fundamentales del Distrito; se sitúan además varios de los mayores reclamos culturales de la ciudad, como la Catedral de Valladolid o Teatro Calderón...

En cuanto a los servicios o recursos públicos destinados a las personas mayores, en febrero de 2017 se inauguró el que hoy día, es el único (Mapa 1.6.), el Centro de Día de Fray Luis de León, con una Unidad de Atención Social, que surgió para suplir el Centro con las mismas características de San Juan, que se encontraba en obras y que finalizaron en enero de 2018 y actualmente están operativos ambos centros (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

Los limites de este Distrito vienen marcados, según el Ayuntamiento de Valladolid por:

Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Plaza España, Calle

José María Lacort, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz,

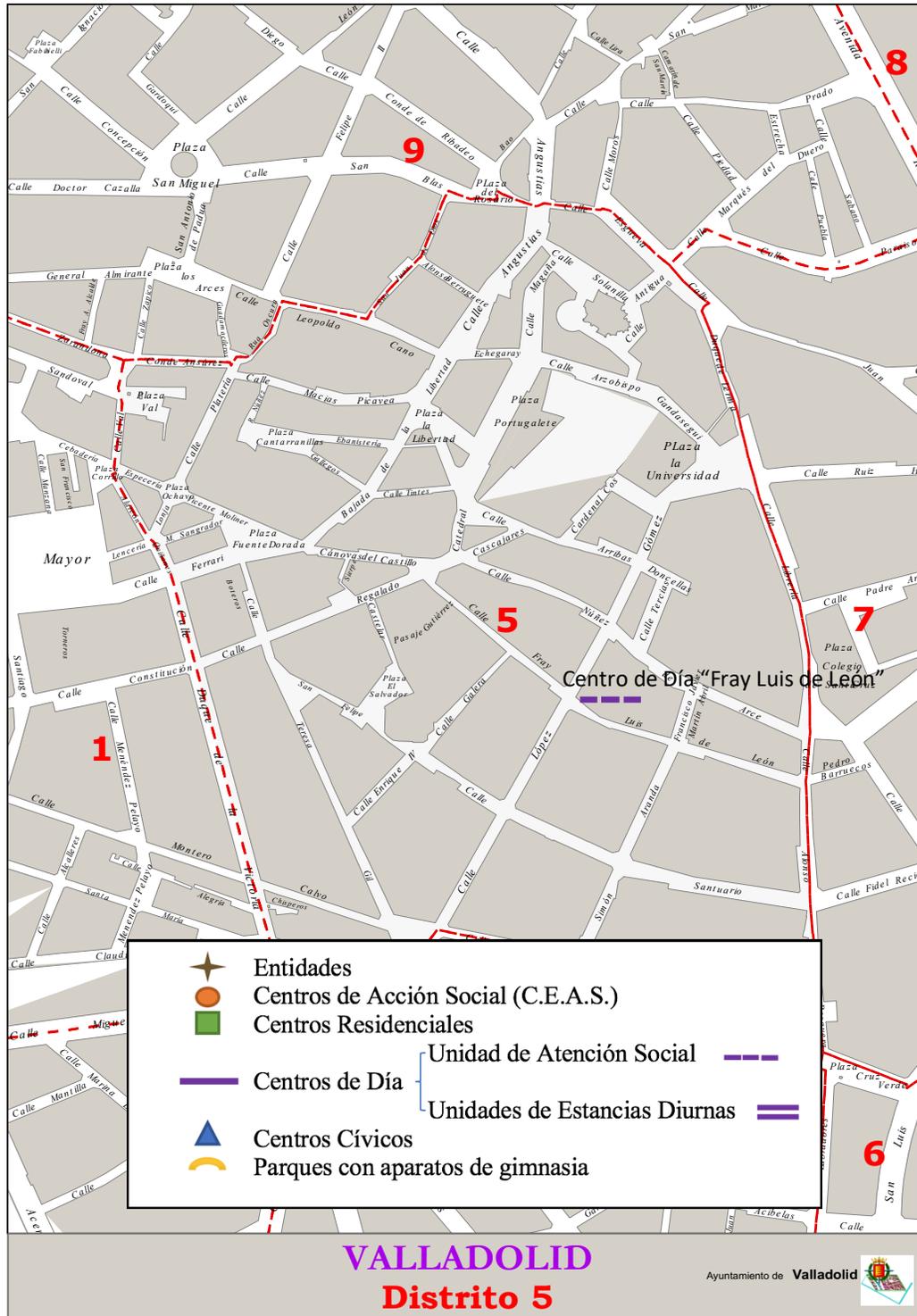
Calle Librería, Plaza de la Universidad, Calle Duque de Lerma, Calle Esgueva, Calle

Fernando V, Plaza del Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa

Oscuro, Calle Conde Ansurez, Calle del Val.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.6. Distrito 5



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 6

Este Distrito se compone por la Circular, Vadillos, Pajarillos, Paramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza y Las Flores, una extensión muy amplia, con grandes barrios que la componen, con un total de 37.276 personas, de las cuales, más de 1/4 de la población, con 9.810 son personas mayores de 65 años o más, con un menor número de jóvenes, que es superado por la población inmigrantes.

La realidad de este Distrito se divide en dos como podemos ver (Mapa 1.7), por un lado, la Circular y Vadillos por su situación al lado noroeste de las vías y por otro lado, Pajarillos, Paramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza y las Flores, al lado suroeste de las vías.

La zona Circular-Vadillos cuenta con numerosas vías de acceso, que tiene como foco la plaza de la Circular como organizador del interior del barrio, entre el centro de la ciudad y las vías ferroviarias, con una alta densidad de viviendas. La mayoría de los servicios con los que cuenta son de proximidad, alimentación y hostelería y con pocas zonas verdes, donde la plaza de la Circular y la plaza de los Vadillos son las únicas. En cuanto a los servicios o recursos públicos destinados a las personas mayores, solo disponen del Centro de Día San Juan, que cuenta con una Unidad de Atención Social, recientemente reformada, haciendo el espacio más funcional y ampliando su capacidad, el resto de los servicios del Distrito se encuentran al otro lado de las vías y un parque con aparatos de gimnasia (Ayuntamiento de Valladolid 2012).

La zona de Pajarillos, Paramo de San Isidro-Poblado de la Esperanza y Las Flores se ven perjudicados por la separación con el centro de la ciudad por las vías del tren y que cuenta para comunicarse con cuatro túneles, 3 de ellos peatonales. Fundamentalmente residencial, cuenta con numerosas viviendas subvencionadas y de protección oficial, con numerosos locales comerciales en las plantas bajas, con pequeñas zonas de actividad

industrial, más prominente en el extrarradio, donde al otro lado de la Ronda Exterior de Valladolid se encuentra el barrio de Las Flores.

Cuentan con numerosos servicios debido a su extensión; aquí se encuentra la Comandancia de la Guardia Civil, la Oficina de Empleo de Valladolid, el Centro Nacional de Formación Profesional y centros de salud entre otros, con además numerosos espacios verdes, como el parque Fuente de la Salud o de San Isidro, entre otros.

En cuanto a los servicios o recursos públicos destinados a las personas, debido a su extensión y población hace necesaria la existencia de numerosos recursos para atender a la población, situados una gran parte de ellos en la Plaza Biólogo Jose Antonio Valverde, céntrica en el Distrito, que cuenta con un C.E.A.S., un Centro de Día, que tiene una Unidad de Estancias Diurnas y Unidad de Atención Social, un Centro Cívico y un parque con aparatos de gimnasia y otro en la calle Yunta, y situados en el barrio de Las Flores, otro C.E.A.S., un Centro Municipal que hace las veces de Centro Cívico y un parque con aparatos de gimnasia.

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

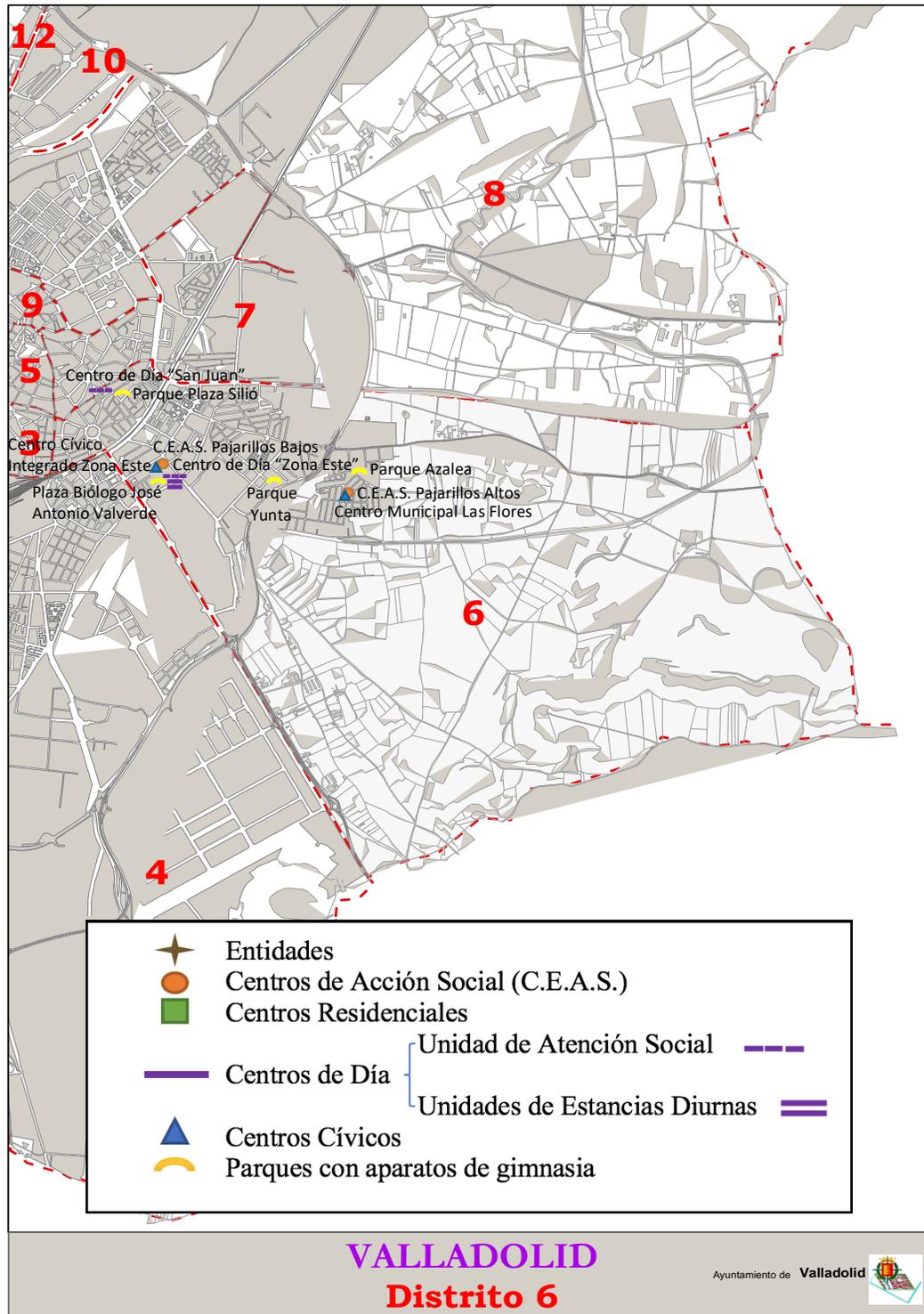
Calle Labradores, Plaza Cruz Verde, Calle Don Sancho, Calle Santa Lucía, Plaza Luis Braille,

Calle Gabriel y Galán, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino del Martillete (Río Esgueva),

fin del Término Municipal (este), Avenida de Soria, Calle San Isidro, Calle Estación, Calle

Labradores.

Mapa 1.7. Distrito 6



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 7

Este Distrito lo componen San Juan, Batallas, Universidad (Colón), Pilarica y el Barrio Belén, cuenta con una población de 20.042 personas, de las cuales, más de 1/4 de la población, con 5.441, son personas mayores de 65 años o más.

Este espacio ha sido el elegido en los últimos años para agrupar la inmensa mayoría de Centros de la Universidad de Valladolid, por lo que la presencia de gente joven es alta en el Distrito, pero no así, en el padrón Municipal. Bien conectada con todos los puntos de la ciudad a través del Camino del Cementerio, avenida del Valle del Esgueva, avenida de Palencia y Calle Real de Burgos, a excepción de parte de Pilarica y Santos-Pilarica que quedan al otro lado de las vías del tren, muy mal comunicado, cuenta únicamente con un túnel peatonal, y varios peatonales pertenecientes al Distrito 6. Cuenta con numerosos servicios los más abundantes, aquellos de comercio, restaurantes y hospedaje y usos industriales (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores se articulan a un lado y otro de las vías como podemos observar (Mapa 1.8), para facilitar así el acceso de todos. Es por eso, que en lado noroeste de las vías se encuentran el Centro Cívico Bailarín Vicente Escudero y en ese mismo lugar un C.E.A.S., y al suroeste de las vías se encuentran el Centro Cívico Pilarica, y en su espacio otro C.E.A.S; a su vez, también se encuentra el único Centro de Día, que cuenta con una Unidad de Atención Social.

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz, Calle Librería, Plaza de la Universidad,

Calle Duque de Lerma, Calle Marqués del Duero, Calle Paraíso, Avenida Ramón y Cajal,

Paseo Prado de la Magdalena, Calle Nochevieja, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino

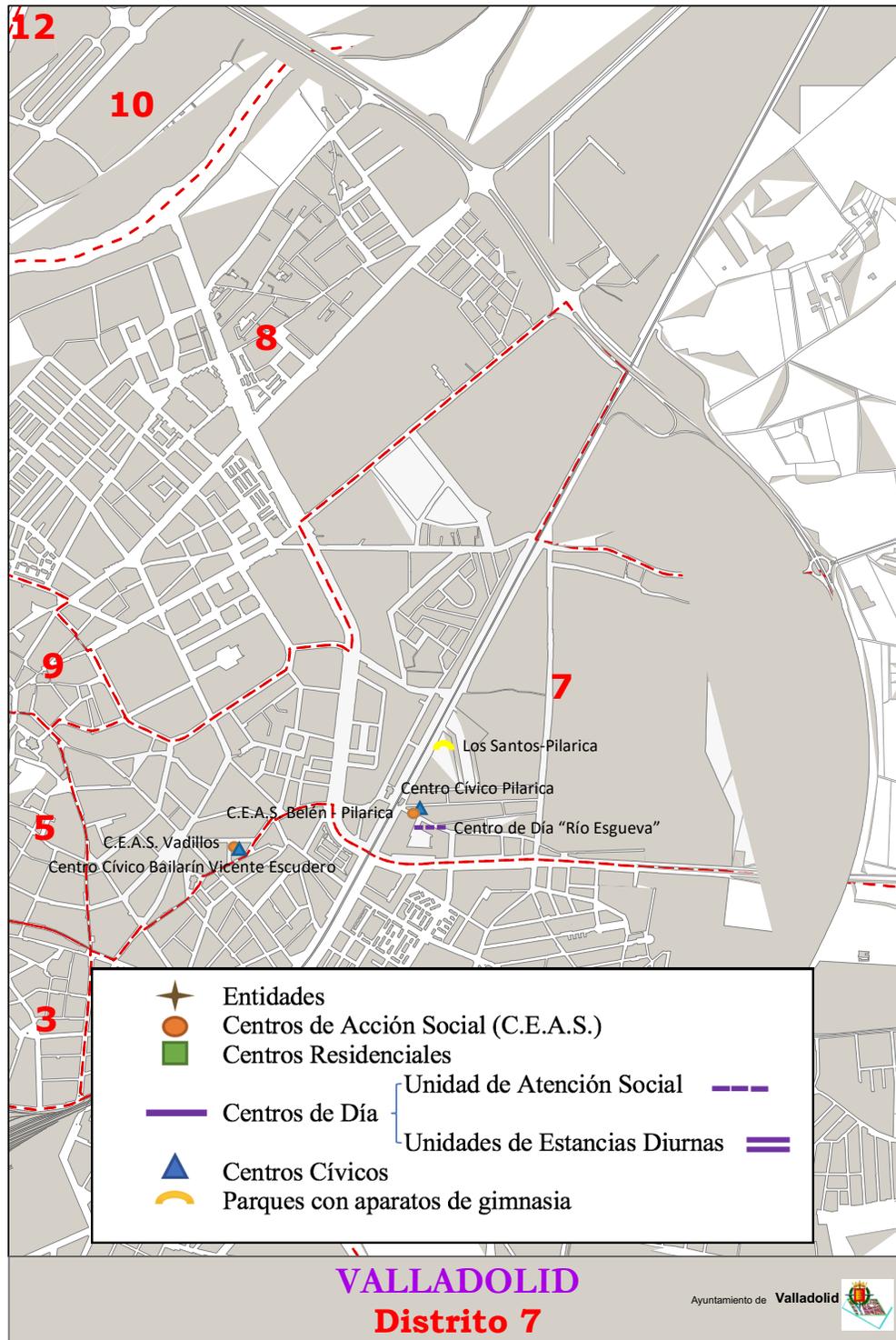
del Cementerio, Ronda Este, Ferrocarril Madrid-Irún, Carretera de Renedo, Ronda Este,

Camino del Martillete (Río Esgueva), Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Gabriel y Galán,

Plaza Luis Braille, Calle Santa Lucía, Calle Don Sancho, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso

Pesquera.

Mapa 1.8. Distrito 7



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 8

Este Distrito lo componen las zonas del Hospital, Rondilla, Sta. Clara-XXV Años de Paz, San Pedro Regalado y Barrio España, importantes barrios y con gran arraigo por parte de su población. Cuenta con un total de 33.787 personas, de las cuales, casi 1/3 de ellos, con 10.892, son personas mayores de 65 años o más. El Distrito se compone por tres barrios muy diferenciados, en cuanto al espacio, la población y sus necesidades.

La Rondilla-Santa Clara, es el más extenso y poblado de ellos, ya que como hablamos con anterioridad del barrio de Delicias, este, es el otro barrio obrero por excelencia de la ciudad, formado por la necesidad de dar viviendas a la población que emigraba del campo a la ciudad por la alta demanda de mano de obra del desarrollo industrial. Su alta densidad hace que lo compongan en su mayoría viviendas y la actividad comercial que predomine sean el alimenticio, restauración y hostelería; cuenta además con unos de los mayores parques de la ciudad, Rivera de Castilla que posee los dos parques con aparatos de gimnasia del barrio.

En cuanto a los servicios y los recursos públicos destinados a las personas mayores existen una gran cantidad de ellos para abastecer al gran número de población y que se encuentran la mayoría de los del Distrito situados en este barrio como podemos ver (Mapa 1.9.), emplazados en tres puntos estratégicos, el primero de ellos, en la calle Cardenal Torquemada se encuentran el único Centro de Día del Distrito, con una Unidad de Atención Social, y a su vez, con una Unidad de Estancias Diurnas y un C.E.A.S.; en la calle Madre de Dios se encuentra uno de los dos Centros Cívicos que acoge en su espacio otro C.E.A.S., y por ultimo, en la Plaza Alberto Fernández se encuentra el otro Centro Cívico que también acoge otro C.E.A.S. La zona denominada Hospital, cuenta como su propio nombre indica con el Hospital Clínico Universitario y con un parque con aparatos de gimnasia.

El Barrio España surgió de la autoconstrucción descontrolada de terreno rústico, por lo que se acabó convirtiendo en un suburbio marginal, adjetivo del que aun hoy le cuesta desprenderse; con una población mayor por debajo de la media. Básicamente compuesto por viviendas, su actividad productiva se apoya en el comercio tradicional alimenticio.

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores cuenta con un C.E.A.S., un Centro de Iniciativas Ciudadanas que hace las veces de un Centro Cívico y un parque con aparatos de gimnasia. (Ayuntamiento Valladolid, 2012).

Por ultimo, El barrio de San Pedro Regalado, situado entre la avenida Palencia y el Camino del Cementerio, combina vivienda pública y nuevas construcciones. Es el espacio urbano más pequeño, en el que se encuentran sobre todo viviendas y comercios e industria en menor medida.

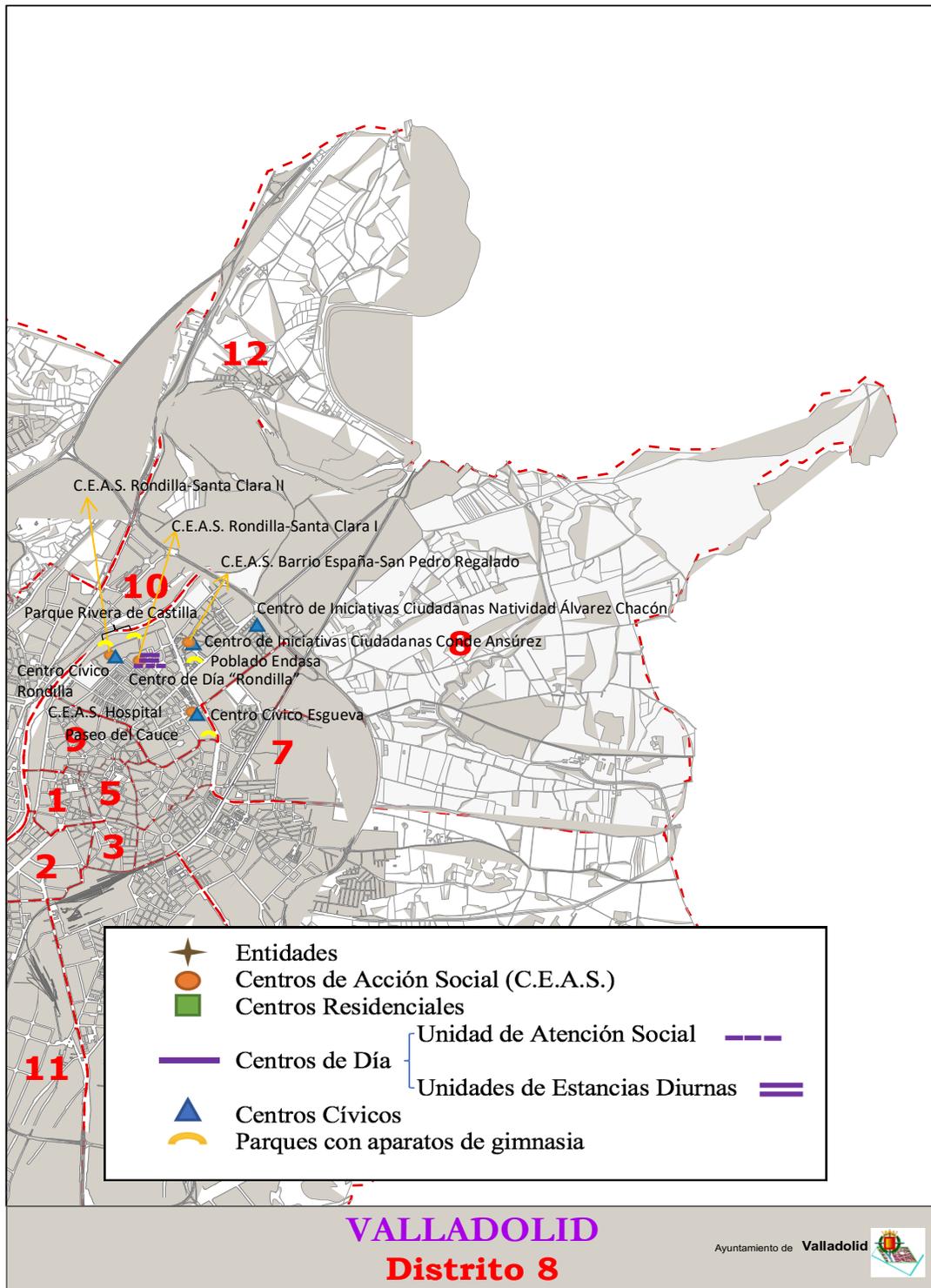
En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores solo nos encontramos con un Centro de Iniciativas ciudadanas que hace las veces de Centro Cívico.

Los limites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Río Pisuerga (margen izquierdo), fin del Término Municipal (norte), Río Esgueva, Camino del Martillete (Río Esgueva), Ronda Este, Carretera de Renedo, Ferrocarril Madrid-Irún, Ronda Este, Camino del Cementerio, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Nochevieja, Paseo Prado de la Magdalena, Avenida Ramón y Cajal, Calle Padilla, Calle Torrecilla, Calle Gondomar, Calle Rondilla de Santa Teresa, Río Pisuerga (margen izquierdo).

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.9. Distrito 8



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 9

Este Distrito también se sitúa en la zona centro, y se componen por, San Miguel, San Nicolás y San Pablo y formaba parte junto con el Distrito 1, 3 y 5 del antiguo Centro Histórico de Valladolid, es de ellos, el más poblado con un total de 3.820 personas, de las cuales, mas de 1/3, con 10.763 son personas mayores de 65 años o más.

El interés cultural y patrimonial que alberga esta zona es considerable, ya que aquí se encuentran el Convento de San Pablo y San Gregorio, el Palacio de Pimentel, la plaza del Viejo Coso o la Hospedería de San Benito entre otros. Tienen especial relevancia actividades relacionadas con finanzas, seguros y alquileres, junto al comercio, hostelería y restauración.

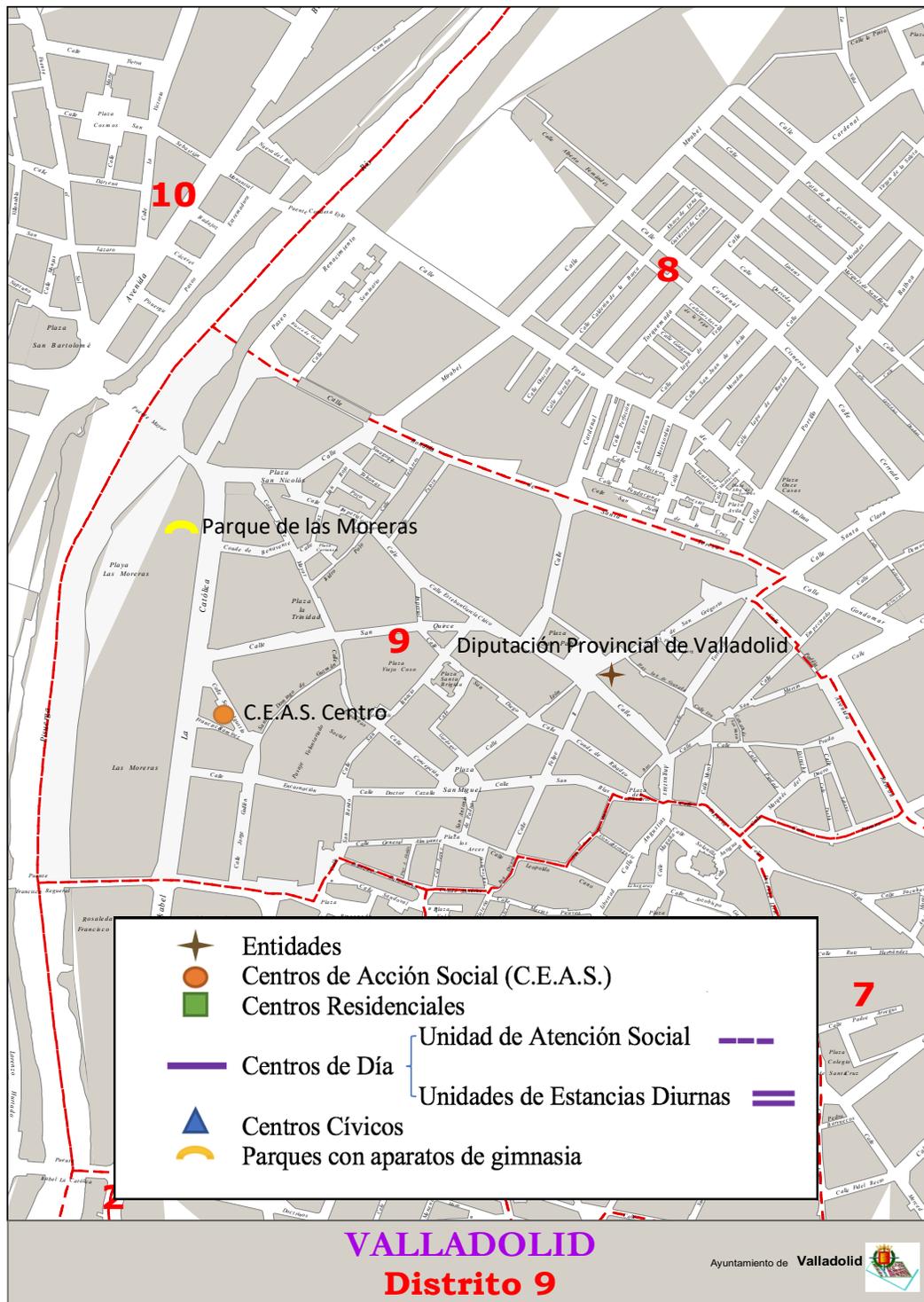
En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores nos encontramos con el único C.E.A.S que atiende a la zona centro (Mapa 1.10.), situada aquí también se encuentra la sede de la Diputación Provincial de Valladolid y también hay lugar para un parque con aparatos de gimnasia (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

Los limites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle Rondilla de Santa Teresa, Calle Gondomar, Calle Torrecilla, Calle Padilla, Avenida Ramón y Cajal, Calle Paraíso, Calle Marqués del Duero, Calle Esgueva, Calle Fernando V, Plaza Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa Oscura, Calle Conde Ansurez, Calle Francisco Zarandona, Calle San Benito, Plaza de la Rinconada, Plaza del Poniente, Río Pisuerga (margen izquierdo),

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.10. Distrito 9



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 10

Este Distrito se componen por los barrios de Huerta del Rey, La Victoria, Gavilla, Girón, Insonusa, Parquesol y Arturo Eyries, es el más poblado, ya que aúna grandes barrios de la ciudad, situados en el margen izquierdo de la ciudad, cuenta con 69.226 personas en total, pero en este caso, menos de 1/5 de la población son personas mayores de 65 años o mas, con 14.192 personas. Al igual que en el Distrito 4, 6 y 8, la historia de cada barrio es muy distinta y con necesidades y abastecimientos diferentes, es por ello por lo que hablaremos diferenciándolos, de norte a sur.

El barrio de La Victoria configurado en sus inicios como un arrabal al otro lado del Puente Mayor, es hoy fundamentalmente residencial, con un alto porcentaje de jóvenes. Sus actividades más importantes las componen la restauración y hostelería, junto con la construcción.

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores se sitúan en distintos puntos, por un lado, el recientemente construido Centro Cívico Canal de Castilla que acoge también un C.E.A.S.; por otro lado se sitúa el Centro de Día que cuenta con una Unidad de Atención Social y por ultimo, la zona cuenta con Centro Integrado de Servicios a la Dependencia como Unidad de Estancias Diurnas y un parque con aparatos de gimnasia (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

La zona Girón-Villa del Prado es singular ya que el primero nació como un enclave de viviendas oficiales en los años 50 y el segundo comenzó a edificarse en 2001. Cuenta con el parque de las Contiendas, el más grande de la ciudad como podemos ver (Mapa 1.11.), ambos están básicamente compuestos por viviendas, a excepción de pequeños comercios de alimentación o referidos a la hostelería; en sus terrenos se encuentra el Cementerio de las Contiendas o el Centro de Cultura Miguel Delibes.

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores cuenta con un Centro de Iniciativas Ciudadanas que hace las veces de un Centro Cívico, tres parques con aparatos de gimnasia y el primer Centro Residencial de todos los Distritos que llevamos, siendo titularidad de la Diputación Provincial de Valladolid.

Huerta del Rey por su parte, atravesada por la avenida Salamanca surgió en los años 70 con el objetivo de añadir los terrenos del margen derecho del río Pisuerga; lo componen en su mayoría viviendas y en cuanto a los espacios comerciales destacan aquellos relacionados con alquileres, seguros y banca, junto a la construcción; también son números los espacios verdes y plazas que no cumplen con su función de lugares de encuentro, exceptuando la cúpula del Milenio.

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores, todos se emplazan en el mismo lugar, donde se encuentran un Centro Cívico, que emplaza dos C.E.A.S. y un Centro de Día, con una Unidad de Atención Social, y a su vez, con una Unidad de Estancias Diurnas y por último, un parque con aparatos de gimnasia en la plaza del Milenio.

Arturo Eyries es el barrio más pequeño de esta zona, en gran medida residencial, cuenta con servicios sobretodo comerciales y de servicios financieros, con grandes zonas verdes aprovechando la riberas del río, cuenta con importantes servicios como el centro de salud y especialidades Arturo Eyries, el Polideportivo Pisuerga o el Museo de la Ciencia.

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores cuenta con un Centro Cívico que acoge a su vez un C.E.A.S. y un parque con aparatos de gimnasia.

Por último, el barrio de Parquesol, el más alto de la ciudad, se comenzó a construir en los años 80 como última expansión al oeste de la ciudad; es uno de los barrios más poblados y con uno de los índices más altos de población joven. En edificaciones altas se estructura el barrio, siendo los bajos ocupados para la actividad comercial, donde abundan el comercio y los servicios financieros, además de los relativos a los servicios de alquiler e inmobiliarias; son muy numerosas las zonas verdes que se encuentran aquí.

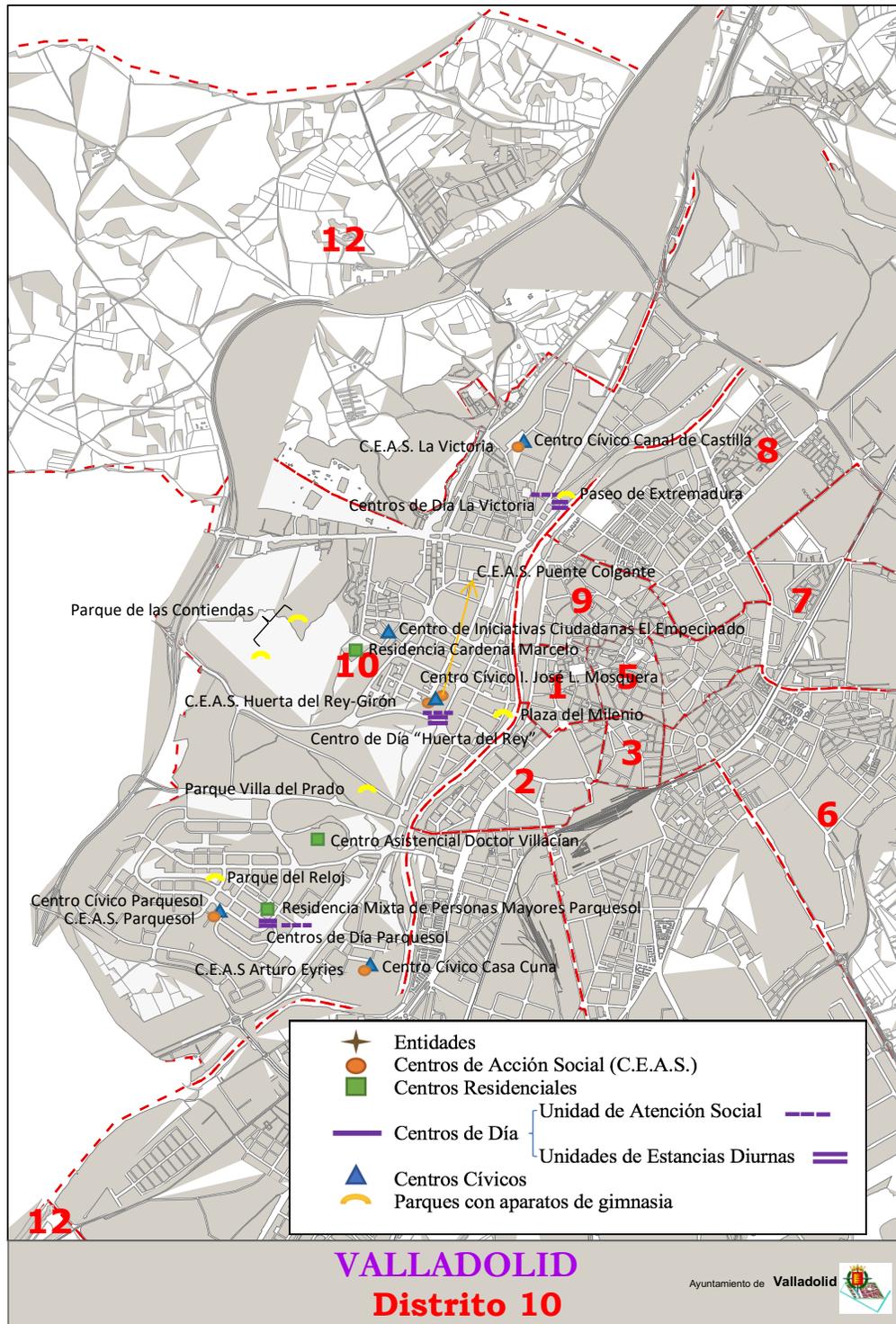
En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores se encuentran repartidos a lo largo y ancho del barrio, por un lado se encuentran el Centro Cívico, donde se encuentran también el C.E.A.S., dos de las cuatro residencias publicas de la ciudad están también aquí situadas, por un lado La Residencia Mixta titularidad de la Gerencia de los Servicios Sociales, que acoge a su vez una Unidad de Estancias Diurnas y por otro el Centro Asistencial Doctor Villacían, titularidad de la Diputación Provincial de Valladolid, también hay un parque con aparatos de gimnasia y por ultimo un Centro de Día con una Unidad de Atención Social, denominada en Valladolid en este caso Espacio de Mayores, ya que no cumple con los requisitos de tamaño y espacio para denominarse CPM, que espera en pocos años ver construido el Centro.

Los limites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Río Pisuerga (margen derecho), fin del Término Municipal (oeste), Ronda Oeste, Camino Virgen de la Merced, Calle Acera del Mirador, Calle Barco de San Vicente, Subida Fuente el Sol, Calle Costanilla, Calle Troja, Calle Brezo, Avenida de Burgos, Nacional 620, Río Pisuerga (margen derecho).

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.11. Distrito 10



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 11

Este Distrito está compuesto por el Cuatro de Marzo, Paseo Zorrilla (Alto), Camino de la Esperanza, La Rubia, Arturo León, Las Villas, Cañada de Puente Duero, Covaresa, Parque Alameda y Paula López. Gran número de barrios con distinta historia y antigüedad, lo que da a la Zona Sur un gran contraste entre unas zonas y otras. Cuenta con un total de 51.122 personas, de las cuales, más de 1/5, con 11.806 son personas mayores de 65 años o más.

El Paseo Zorrilla es la zona más antigua de todas las que lo componen, con edificios altos, gran ocupación residencial y comercios, donde se encuentran el Centro Cívico Juan de Austria que acoge en su espacio un C.E.A.S., exceptuando los barrios de Cuatro de Marzo, de construcción pública y La Esperanza-La Farola con abundantes casas molineras. Por otra parte, el barrio de La Rubia con numerosas renovaciones de sus servicios públicos en los últimos años posee el único Centro de Día de la zona, que cuenta con una Unidad de Atención Social, y a su vez, un Unidad de Estancias Diurnas, también cuenta con un C.E.A.S. en el mismo espacio, además en este barrio se encuentra la Residencia Asistida de Personas Mayores la Rubia (Mapa 1.12.) y un parque de aparatos de gimnasia.

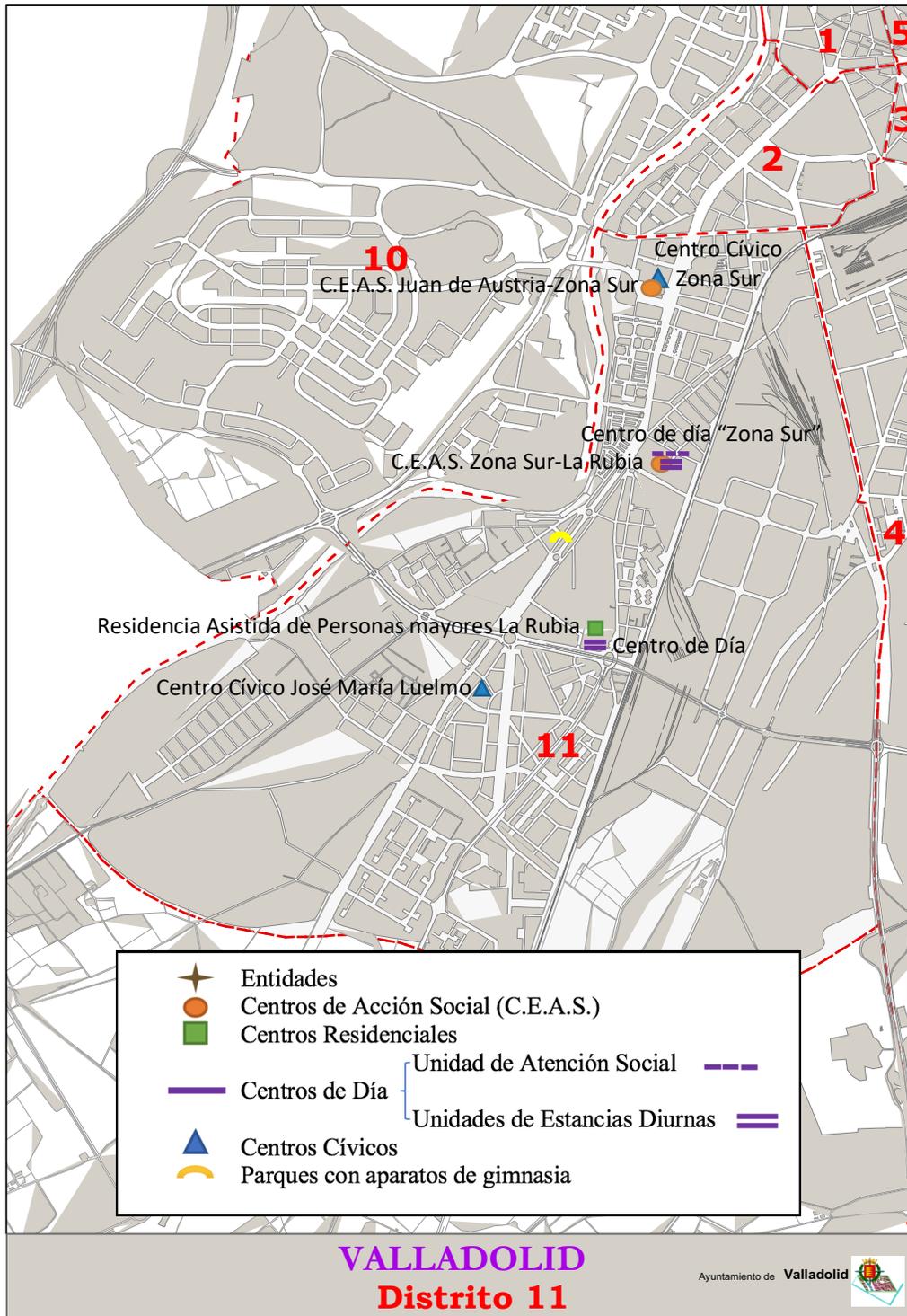
Por último, Parque Alameda y Paula López, junto con COVARESA, básicamente residenciales y de nueva construcción, por lo que cuenta con un porcentaje muy alto de jóvenes en comparación con las personas mayores, por ello el único servicio con el que cuenta es un Centro Cívico que da cabida a todos los vecinos (Ayuntamiento de Valladolid, 2012).

Los límites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle del Puente Colgante, Paseo Arco de Ladrillo,

Avenida de Madrid, Futura Ronda Exterior Sur, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Mapa 1.12. Distrito 11



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

Distrito 12

El último de los Distritos del Municipio de Valladolid se compone por La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal, además de los exclaves de Navabuena y el Rebollar. Cuenta con una población de tan solo 4.787, de los cuales, menos de 1/6, con 764 son personas mayores de 65 años o más.

Son barrios del extrarradio, aislados en cierto modo por su situación alejada de la ciudad, con la tasa más baja de actividad comercial de todos los Distritos, donde la densidad del terreno la ocupan viviendas unifamiliares casi en su totalidad y grandes espacios verdes con el Pinar de Antequera por excelencia (Mapa 1.13.).

En cuanto a los servicios y recursos públicos destinados a las personas mayores, por un lado, en Puente Duero cuentan con un Centro Municipal que hace las veces de un Centro Cívico y un parque con aparatos de gimnasia, otro de estos parques en el Pinar de Antequera y por último otro Centro Municipal en la Overuela. Como podemos observar son escasos y ninguno exclusivo para personas mayores, lo que influye su bajo porcentaje dentro de la población de estos barrios. (Ayuntamiento de Valladolid 2012).

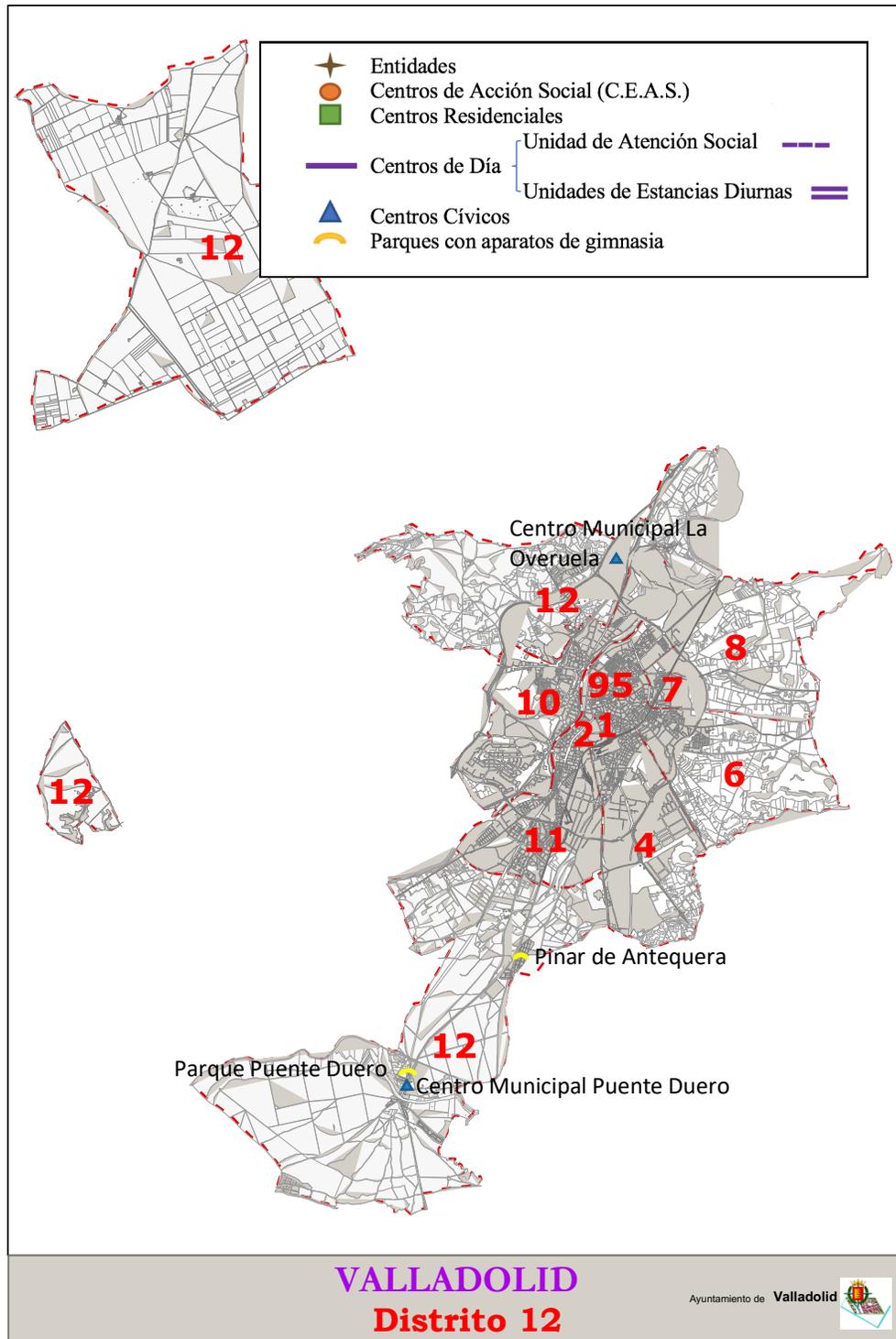
En cuanto a Navabuena y el Rebollar, su razón de ser separada del termino municipal es, por un lado, la situación del Centro Penitenciario de Valladolid en Navabuena y el campo de tiro de Valladolid situado en el Rebollar.

Los limites de este distrito vienen marcados por el Ayuntamiento de Valladolid (2018) como:

Entidades de Población de: Navabuena, La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal.

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

Mapa 1.13. Distrito 12



Fuente: Ayuntamiento de Valladolid, 2018.

4. CONCLUSIONES

Los cambios demográficos y sociales de las últimas décadas han modificado las estructuras de población, originando un proceso de envejecimiento notable en nuestras ciudades por el que debemos preguntarnos si las Instituciones Públicas y los recursos y servicios que ponen a disposición de los ciudadanos, están cubriendo las necesidades de nuestros mayores.

Castilla y León como la Comunidad Autónoma con mayor número de personas mayores de 65 años o más de España, tiene una visión más global y una disposición considerablemente más alta que la de otras. Esa atención se ve reflejada en el rumbo que toman las políticas y actuaciones a partir de los servicios municipales enfocadas a las personas mayores.

El Municipio de Valladolid tiene una amplia red de servicios, recursos y centros puestos a disposición de las personas mayores, con 25 modalidades distintas de servicios, gestionados desde alguno de los 20 C.E.A.S., la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Valladolid, además de 4 Centros Residenciales, 8 Centros de Día con Unidades de Estancias Diurnas, 12 Centros de Día con Unidades de Atención Social, 13 Centros Cívicos, 3 Centros Municipales, 3 Centros de Iniciativas Ciudadanas y 20 parques con aparatos de gimnasia, pero que, con todo, no son suficientes para abastecer las demandas y necesidades de 77.182 personas, lo que provoca en muchas ocasiones grandes listas de espera en aquellos destinados a las personas mayores en situación de dependencia, ya sea para la propia valoración, o para solicitar una plaza en una Residencia o Centro de Día con Unidades de Estancias Diurnas.

Por ello, el compromiso de las Instituciones Públicas aún ha de ser mayor, para implementar así esfuerzos y recursos en espacios destinados a la atención de las personas mayores, sobre todo en aquellos de atención a mayores en situación de dependencia logrando promocionar

o mantener, en el peor de los casos, una calidad de vida digna, y a su vez, seguir fortaleciendo las políticas de envejecimiento activo, tan fundamentales hasta ahora, procurando que las personas no se vean avocadas a contratar servicios privados, donde las Instituciones Públicas deberían hacerse responsables.

Además de esto, como futuros profesionales del trabajo social debemos ver lo valioso y enriquecedor que es intervenir con este amplio sector de la población. Un trabajo que no se restringe a ser meros gestores de recursos en ninguno de los casos, sino que, a través de todos los conocimientos adquiridos de manera teórica y práctica a lo largo de estos cuatro años en la Universidad de Valladolid, poseemos las herramientas y habilidades necesarias para poder llevar a cabo una intervención que fomente su participación ciudadana, formando parte activa de nuestra sociedad, creando vínculos intergeneracionales, favoreciendo su vida independiente, buscando siempre apoyarnos en sus fortalezas y sus posibilidades, que son muchas más de las que podamos creer, por encima de sus debilidades, donde la iniciativa parta de ellos mismos y que sobretodo, para favorecer todo esto, conozcan y sitúen todos los servicios, centros y recursos puestos a su disposición.

5. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa de todos los distritos)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 1)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 2)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 3)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 4)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 5)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 6)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 7)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 8)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 9)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 10)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 11)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid (2018). *División en Distritos. (Mapa del Distrito 12)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/observatorio-urbano-datos-estadisticos-ciudad/datos-estadisticos-temas/division-territorial-ciudad-mapas/division-distritos>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Fase 2.1. Trabajos de Información Urbanística (IV.A. Estructura Demográfica)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 01)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 02)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 03)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 04)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 05)*. Recuperado de

<https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 06)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 07)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 08)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 09)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 10)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 11)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 13_Parte1)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 14)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 15)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 17)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 18)*. Recuperado de

<https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 19)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 20)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 24)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 25)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 27)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid. (2012). *Trabajos de Información Urbanística (V.C. Los barrios de Valladolid_Ficha 28)*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/avance-pgou-2012/fase-2-1-trabajos-informacion-urbanistica>

Ayuntamiento de Valladolid (2017). *Información municipal*. (Informe Valladolid). Recuperado de http://212.227.102.53/navegador_web_nuevo_aytovalladolid/fichas/1/47186.pdf

Ayuntamiento de Valladolid. (2018). *Servicios Sociales*. Recuperado de <https://www.valladolid.es/es/ciudad/servicios-sociales>

Constitución Española, 1978. Boletín Oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978.

Decreto 10885, de 27 de noviembre de 2015, de *Estructura Organizativa del Área*. Ayuntamiento de Valladolid, Área de Servicios Sociales.

Decreto 14/2017, de 27 de julio, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, 145, de 31 de julio de 2017.

Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/legislativa/27816.pdf>

El Día de Valladolid (2016). *Seis barrios de Valladolid, entre los cien más pobres de España*. Recuperado de <http://www.eldiadevalladolid.com/noticia/ZBEFFECDB-0669-BBB3-4D6BB014BD751AF3/20160316/seis/barrios/valladolid/cien/mas/pobres/espana>

Guía Maral (2018). Servicios para Personas Mayores y/ o Dependiente. Recuperado de <http://www.guiaserviciosparamayores.es>

IMSERSO. (2016). *Informe 2016 Las Personas Mayores en España*. Recuperado de [http://feafesgalicia.org/img/documentacion/estudios/Informe 2016 personas mayores.pdf](http://feafesgalicia.org/img/documentacion/estudios/Informe_2016_personas_mayores.pdf)

Informe de la Segunda Asamblea mundial sobre el Envejecimiento. Madrid, 8 a 12 de abril de 2002.

Junta de Castilla y León. (2018). *Guía de Recursos Sociales de Castilla y León*. Recuperado de <http://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf>

Junta de Castilla y León. (2005). Plan Regional Sectorial de atención a Personas Mayores 2004-2007. Recuperado de: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988963464/Publicacion/1179469987856/Redaccion>

Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, 108, de 6 de mayo de 2003.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, 80, de 3 de abril de 1985.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, 244, de 21 de diciembre de 2010.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Boletín Oficial del Estado, 299, de 1 de enero de 2007.

Ley de Régimen Local de Castilla y León, Valladolid, 1998. Boletín Oficial de Castilla y León, 109, de 11 de junio de 1998.

Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con última modificación, por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. Boletín Oficial de Castilla y León, 234, de 3 de diciembre de 2007.

López, R. (1987). *Consideraciones epidemiológicas y sociales de un grupo de la edad*. Valladolid: Diputación de Valladolid.

Organización Mundial de la Salud. (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado de http://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240694873_spa.pdf

Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en Viena, de 3 de diciembre de 1982.

Plan de Acción para las personas mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros, el 29 de agosto de 2003.

Plan Gerontológico Nacional, España, 1991. Boletín Oficial del Estado, 43, de 19 de febrero de 1993.

Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 – Resolución 46/91

Red Vega, N. de la y Rueda Estrada, D. (Editores), (2003), *Intervención Social y demandas emergentes*, Madrid. Editorial CCS, capítulo 1, págs.. 165-218

Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, del 2 de noviembre de 2014, con ultima modificación, por Reglamento Orgánico, de 29 de julio de 2008. Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, 55, de 14 de agosto de 2008.

Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Valladolid, de 25 de septiembre de 2009. Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, 281, de 9 de diciembre de 2009.

Rodríguez, C. (2016). *Trabajo social y personas mayores (Bloque 2)*. Material no publicado, Universidad de Valladolid, Valladolid, España.

Wikipedia. (2016). *Anexo: Distritos de Valladolid*. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Distritos de Valladolid](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Distritos_de_Valladolid)

6. ANEXOS

SERVICIOS Y RECURSOS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población General	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p>Servicio orientado a facilitar, a todos los ciudadanos interesados, el conocimiento necesario para acceder y utilizar adecuadamente los recursos del sistema de servicios sociales, y en particular sobre:</p> <p style="padding-left: 40px;">Información sobre los servicios sociales y recursos a disposición de los ciudadanos y su forma de acceso, como sobre los derechos que les asisten, no sólo a nivel individual sino también cuando participan en grupos, asociaciones u otras organizaciones del tejido social, garantizando que se trate de una información suficiente, veraz, accesible y facilitada en términos comprensibles.</p> <p style="padding-left: 40px;">La información se presta especialmente a través de los Centros de Acción Social, como parte del acceso unificado a los servicios sociales. Así mismo todos estos contenidos se ofrecen a través de múltiples canales: presencial, telefónico, vía web, etc., de manera coherente, complementándose y reforzándose recíprocamente.</p> <p style="padding-left: 40px;">Actividades de difusión o divulgación tanto sobre las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales como de otros recursos comunitarios destinados a necesidades afines al bienestar social. (pp. 83269-83270).</p>		
Finalidad: Facilitar la información necesaria los ciudadanos sobre los derechos y recursos del sistema de servicios sociales que tienen a su disposición, así como los requisitos y tramites necesarios.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población General	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un servicio de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Información y asesoramiento a personas con discapacidad, personas mayores y/o dependientes, familiares, cuidadores, instituciones públicas y privadas o empresas, con la finalidad de facilitar su acceso al conocimiento de productos de apoyo, ayudas para la accesibilidad e información general sobre accesibilidad.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende fundamentalmente las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 80px;">Información sobre productos de apoyo para la comunicación y accesibilidad.</p> <p style="padding-left: 80px;">Orientación específica en los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <p style="padding-left: 80px;">Orientación sobre los órganos competentes en materia de accesibilidad universal, en el ámbito de las políticas sectoriales: educación, sanidad, etc. (p. 83277).</p>		
Finalidad: Facilitar el acceso al conocimiento de estas personas sobre herramientas de apoyo, ayudas e información general para y sobre la accesibilidad.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Población General	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente, Gerencia de Servicios Sociales (C/ Francisco Suárez, Nº2. - C.P. 47006) o Casa del Estudiante (C/ Real de Burgos S/N - CP. 47011)	Teléfono: Cita previa 010, 983423682 Casa del Estudiante o 983410900 Gerencia de Servicios Sociales	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso:		
<ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través de la Gerencia de Servicios Sociales. - A través de la Casa del Estudiante. 		
Descripción del recurso:		
<p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un servicio de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Información y asesoramiento a personas con 60 o más años y a estudiantes universitarios, interesados en compartir la vivienda de la persona mayor, con la finalidad de facilitar la convivencia entre generaciones.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende fundamentalmente las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Información a las personas mayores con necesidades de compañía y apoyos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Orientación para iniciar una convivencia basada en el diálogo.</p> <p style="padding-left: 40px;">Información sobre los aspectos más relevantes que comporta el proceso de compartir su vivienda con un o una estudiante universitario o universitaria.</p> <p style="padding-left: 40px;">Divulgación de actividades sobre convivencia intergeneracional. (p. 83279)</p>		
Finalidad: Facilitar la convivencia intergeneracional.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población General	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones profesionales dirigidas a prestar una atención integral a personas o familias incluyendo:</p> <p style="padding-left: 80px;">Estudio y análisis de las necesidades planteadas o detectadas, en las circunstancias personales, familiares y sociales en que se encuentra la persona.</p> <p style="padding-left: 80px;">Elaboración de la propuesta del plan individual de atención (intervenciones, servicios, prestaciones, adecuadas a la situación particular) en colaboración con el interesado y su entorno familiar.</p> <p style="padding-left: 80px;">Seguimiento: Siempre que la atención haya de prolongarse en el tiempo, se vigilará la evolución de las necesidades de la persona y/o los cambios que se produzcan en su situación personal y/o familiar, y la coherencia e integralidad de la intervención.</p> <p style="padding-left: 80px;">Cuando proceda se revisarán las prestaciones y los apoyos previstos. (p. 83282).</p>		
Finalidad: Valorar, orientar, planificar y hacer un seguimiento de los casos con los que trabajemos, en busca de los mejores resultados posibles para la persona.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones profesionales dirigidas a prestar una atención integral a personas en situación de dependencia, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de las necesidades de la persona en situación de dependencia y/o discapacidad conforme al rol social de la persona en cada etapa del ciclo vital, de sus potencialidades y de los recursos del entorno. Diseño del plan de atención individual junto con la persona y/o sus tutores. Asignación de coordinador de caso. Previsión de los apoyos necesarios para la promoción de su autonomía a lo largo de su itinerario vital. Apoyo a las transiciones entre los servicios sociales y otros sistemas de protección social (salud, educación, empleo, vivienda...). Derivación a los servicios adecuados en función de las necesidades de la persona. Información sobre los servicios públicos y privados y las oportunidades de autoayuda relevantes para la persona, y disponibles. (p. 83285). 		
Finalidad: Valorar, orientar, planificar y hacer un seguimiento de los casos de personas en situación de dependencia, en busca de los mejores resultados posibles para la persona.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Reconocimiento del grado de dependencia		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Población General en Situación de Dependencia (Gran parte Personas Mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
Descripción del recurso: En base al Decreto 58/2014 se especifica que esta prestación supone "Reconocimiento de la situación de dependencia en uno de los grados previstos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia". (p. 83289).		
Finalidad: Reconocer el derecho a prestaciones, servicios y recursos de aquellas personas que por su grado de dependencia tienen derecho a ellas.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de prevención de la situación de dependencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid, Gerencia de Servicios Sociales o Diputación Provincial de Valladolid) Dependiendo del servicio	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid, Gerencia de Servicios Sociales o Diputación Provincial de Valladolid) Dependiendo del servicio	
Sector de población: Población General en Situación de Dependencia (Gran parte Personas Mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Conjunto de actuaciones destinadas a prevenir o retrasar el agravamiento de la situación de dependencia, que están incluidas en los programas de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y centros de atención residencial.</p> <p style="padding-left: 40px;">En función del servicio en el que se incluya comprenderá las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Detección proactiva de situaciones de riesgo.</p> <p style="padding-left: 40px;">Proporcionar consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno.</p> <p style="padding-left: 40px;">Avisar a profesionales de servicios sociales, de salud u otros, así como a parientes o personas de contacto en caso de alerta.</p> <p style="padding-left: 40px;">Proporcionar cuidados de forma que promuevan la autonomía y la calidad de vida.</p> <p style="padding-left: 40px;">Detección inicial de posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual.</p> <p style="padding-left: 40px;">Valoración integral y elaboración del plan de apoyos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Garantizar una alimentación saludable.</p> <p style="padding-left: 40px;">Control de la administración de medicación.</p> <p style="padding-left: 40px;">Revisión del estado de salud.</p> <p style="padding-left: 40px;">Promover y coordinar los adecuados cuidados sanitarios. (p. 83294).</p>		
Finalidad: prevenir la situación de dependencia a través de distintas actuaciones de distinta índole enfocadas todas en el mismo fin.		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS o Centro de día correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través de los Centros de Día (Centros de Personas Mayores). 		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un servicio que fomenta:</p> <p>Actividades para potenciar entre las personas mayores el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de información, formación y motivación acerca de hábitos y prácticas saludables de la vida cotidiana. Actividades para la mejora y mantenimiento de las condiciones físicas. Actuaciones dirigidas a la estimulación cognitiva de las personas mayores, de forma especialmente significativa la memoria. Actuaciones dirigidas a la adquisición de habilidades y competencias que contribuyan al bienestar psíquico de las personas mayores y que les capacite para afrontar adecuadamente las consecuencias negativas a las que con mayor frecuencia pueden verse expuestos. Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de las personas mayores a recursos dirigidos a la mejora y mantenimiento de la salud general, como los tratamientos termales en balnearios. Actuaciones para la protección de las personas mayores frente a factores de riesgo. Actuaciones dirigidas a fomentar la participación de las personas mayores en los programas preventivos y de detección precoz de las enfermedades más frecuentes. (p. 83295) 		
<p>Finalidad: Promover hábitos y estilos de vida saludables en las personas mayores, fomentando así, el envejecimiento activo a través de distintas actividades y actuaciones.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS o Centro de día correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: <ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través de los Centros de Día (Centros de Personas Mayores). 		
Descripción del recurso: <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Conjunto de actividades orientadas a facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas mayores a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuaciones que promuevan la capacidad de autoprotección de las personas mayores y de sus derechos como ciudadanos, las condiciones para su ejercicio y las habilidades para prevenir su vulneración. Acciones tendentes a potenciar el autocuidado, la independencia y la seguridad en el hogar. Actuaciones para el conocimiento y la adquisición de habilidades sobre recursos y procedimientos para la gestión administrativa básica en su vida diaria y desenvolvimiento en su entorno y en su domicilio. Acceso al conocimiento y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en su vida diaria. (p. 83296) 		
Finalidad: Promover la adquisición de determinadas competencias que faciliten a las personas mayores una vida autónoma.		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de promoción de la relación con el entorno		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS o Centro de día correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través de los Centros de Día (Centros de Personas Mayores). 		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se busca la:</p> <p>Promoción de la participación activa, solidaria y comprometida de las personas mayores en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de personas mayores voluntarias en la realización de actividades de envejecimiento activo. Desarrollo de iniciativas lideradas por los propios mayores tendentes a ofrecer apoyo a personas en situación de vulnerabilidad social. Participación en acciones específicas sobre temas de interés general como el cuidado del medio ambiente, la ecología y el conocimiento y compromiso con el patrimonio natural y cultural castellano y leonés. Participación de las personas mayores en la promoción del asociacionismo, en actividades intergeneracionales y de su comunidad. (p. 83297). 		
<p>Finalidad: Promocionar la participación activa de los mayores en relación con su entorno, promoviendo la solidaridad y su compromiso con la sociedad.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades (Club de los 60)		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Padre Francisco Suárez Nº2 - CP. 47006 o bien, a través del CEAS correspondiente	Teléfono: 902 10 60 60	Nº Plazas Más de 30.000 personas
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina del Club de los 60. - A través de CEAS. 		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 20px;">Acercamiento de las personas mayores al arte, la cultura y la actualidad mediante:</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones dirigidas a facilitar la participación en actuaciones de carácter formativo especialmente diseñadas para las personas mayores.</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones dirigidas a facilitar el desarrollo de la creatividad a través del conocimiento y práctica de habilidades artísticas en sus diversas modalidades o actividades tradicionales de cada población o comarca castellano y leonesa.</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones que promuevan el conocimiento de otras culturas y espacios geográficos, combinando el aspecto lúdico con el cultural y social.</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de las personas mayores al conocimiento del patrimonio cultural y natural de Castilla y León y de otros entornos territoriales.</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de las personas mayores a actividades y espacios relacionados con el arte y la cultura dirigidos a la población general, en condiciones adecuadas para ellos. (p. 83298).</p>		
<p>Finalidad: Promover el acercamiento de las personas mayores a otras culturas y espacios geográficos a través de viajes organizados y adaptados a sus condiciones y necesidades.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situación de dependencia y/o discapacidad		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada	
Sector de población: Población General en Situación de Dependencia y/o discapacidad (Gran parte Personas Mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Apoyo técnico en el entorno familiar de las personas con discapacidad y/o con dependencia y con especiales necesidades de apoyo, para promover la adecuada cobertura de sus necesidades básicas y la autonomía personal.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende fundamentalmente las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Asesoramiento especializado a la unidad de convivencia familiar.</p> <p style="padding-left: 40px;">Entrenamiento en habilidades de apoyo, cuidado y relación con la persona con discapacidad y o con dependencia.</p> <p style="padding-left: 40px;">Intervención en crisis.</p> <p style="padding-left: 40px;">Resolución de conflictos familiares.</p> <p style="padding-left: 40px;">Derivación, acompañamiento y conexión con recursos de otros sistemas de protección social.</p> <p style="padding-left: 40px;">Orientaciones sobre accesibilidad y ayudas técnicas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Atención y apoyo al cuidador. (p. 83315).</p>		
Finalidad: Proporcionar a las familias de las personas con discapacidad y/o dependencia un servicio de apoyo técnico para la promoción de la autonomía personal de estas personas.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población General cuidadora no profesional de personas en situación de dependencia	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Formación destinada a la mejora de las capacidades de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia con la finalidad de garantizar una adecuada atención a éstas, y prevenir el estrés y sus efectos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Papel del cuidador/a no profesional. Medidas para el auto cuidado del cuidador/a. Competencias y habilidades para el cuidado de la persona dependiente. Procedimientos y estrategias para mantener y mejorar la autonomía personal y relaciones con el entorno de la persona dependiente. Productos de apoyo. Los grupos de autoayuda y ayuda mutua como recurso para el cuidador. (p. 83316). 		
Finalidad: Proporcionar una formación a los cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia con el fin de mejorar su atención a los mismos, y garantizar un bienestar propio.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población General cuidadora de personas en situación de dependencia (Gran parte personas mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Temporales en CEAS.		
Descripción del recurso: En base al Decreto 58/2014 se especifica que es esta prestación supone "Intervención profesional para el cuidado en centros, de personas en situación de dependencia que se encuentren a cargo de cuidadores o cuidadoras, mediante la estancia temporal, con el fin posibilitar el descanso del cuidador". (p. 83319).		
Finalidad: Proporcionar a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia un respiro familiar, a través de las estancias temporales.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid o Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid o Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores (en situación de dependencia atendidas en centros o servicios)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS, Centro o Servicio correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: <ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través del Centro correspondiente. - A través del Servicio correspondiente. 		
Descripción del recurso: <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de una:</p> <p style="padding-left: 40px;">Actuación técnica de apoyo a la persona para que pueda elaborar su proyecto de vida, sobre la base de sus ilusiones, sueños, metas personales, gustos, deseos..., empoderándole para mantener el control de su propia vida, en el contexto de un grupo de apoyo, formado preferentemente por personas de su red natural de relaciones y en el que la persona está presente.</p> <p style="padding-left: 40px;">El proyecto de vida consiste en la proyección individual que realiza cada persona sobre todas las dimensiones que forman parte de su desarrollo personal y social, e incluye tanto sus metas como los apoyos informales de las personas de su entorno familiar y social, los apoyos normales existentes en su comunidad y los apoyos proporcionados por los servicios sociales. (p. 83324).</p>		
Finalidad: Elaborar el proyecto de vida de la persona acorde a su sentir y mantenerla como parte activa en esa elaboración.		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de habilitación y terapia ocupacional		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Gran parte Personas Mayores en situación de dependencia	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata del:</p> <p>Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prevenición o reducción de limitaciones en las áreas psicomotora, de comunicación, lenguaje y cognitivo-conductual. Capacitación en habilidades de autonomía personal y social. <p>Este servicio se puede prestar en alojamientos especiales como servicio de apoyos personales y cuidados. (p. 83325).</p>		
Finalidad: Persigue la autonomía, adaptación, mejora de la calidad de vida e integración de la persona consigo misma y su entorno.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de estimulación cognitiva		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores (en situación de dependencia)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS o Centro de día correspondiente	Teléfono: Cita Previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: <ul style="list-style-type: none"> - A través de CEAS. - A través de los Centros de Día (Centros de Personas Mayores). 		
Descripción del recurso: <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Tratamiento terapéutico para mantener y/o mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.</p> <p style="padding-left: 40px;">Este servicio se puede prestar en alojamientos especiales como servicio de apoyos personales y cuidados. (p. 83327).</p>		
Finalidad: Promocionar la mejora o el mantenimiento de aquellas personas que por sus condiciones de personas con discapacidad en situación de dependencia a través de la estimulación cognitiva.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada o Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores (en situación de dependencia)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las actividades de la vida diaria, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida.</p> <p style="padding-left: 40px;">Este servicio se puede prestar en alojamientos especiales como servicio de apoyos personales y cuidados. (p. 83328).</p>		
Finalidad: Fomentar la autonomía personal y calidad de vida de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada	
Sector de población: Población General que, por razones de edad, convivencia o dificultades en su autonomía personal necesiten un sistema de comunicación continuo.	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio de atención personalizada en el domicilio de la persona, a través del teléfono, de forma continuada durante 24 horas al día, todos los días del año.</p> <p style="padding-left: 40px;">El servicio puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibir peticiones de asistencia, tanto verbales como automatizadas en caso de alarma. Contactar verbalmente con el usuario o con sus personas de referencia, ya sean contactos personales o profesionales. Movilizar inmediatamente la asistencia domiciliaria más oportuna a la situación del momento, ya sea a través de recursos del entorno personal del propio usuario o los existentes en la Comunidad. <p style="padding-left: 40px;">La finalidad es promover la autonomía de las personas que viven en su domicilio y tienen dificultades en las actividades de la vida diaria ya sea por motivos de salud o por aislamiento, permitiendo que permanezcan en su entorno habitual con la mayor independencia y calidad de vida posible. (p. 83330).</p>		
<p>Finalidad: Promover la autonomía personas y el mantenimiento en el hogar de aquellas personas que, por motivos de salud o aislamiento, tienen dificultades a la hora de realizar las actividades básicas de la vida diaria.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de ayuda a domicilio		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada	
Sector de población: Población General en una situación que les impida satisfacer sus necesidades personales y sociales por sus propios medios (Generalmente Personas Mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio profesional de apoyos para la autonomía personal mediante cuidados personales y/o la realización de tareas domésticas en el domicilio, destinada a facilitar la realización de las actividades básicas de la vida diaria y atenciones que necesita la persona, contribuyendo a su integración y a su permanencia en su entorno habitual de vida. (p. 83331).</p>		
<p>Finalidad: Facilitar la realización de las actividades básicas de la vida diaria y atenciones personales, favoreciendo la estancia en el entorno de la persona.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Población general en situación de discapacidad o dependencia (Generalmente personas mayores)	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas:
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Apoyo técnico a personas con discapacidad o con dependencia y con especiales necesidades de apoyo, para promover la adecuada cobertura de sus necesidades básicas y la autonomía personal.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende fundamentalmente las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Orientación y Asesoramiento especializado a los usuarios.</p> <p style="padding-left: 40px;">Valoración específica.</p> <p style="padding-left: 40px;">Entrenamiento en habilidades.</p> <p style="padding-left: 40px;">Intervención en crisis.</p> <p style="padding-left: 40px;">Derivación, acompañamiento y conexión con recursos comunitarios.</p> <p style="padding-left: 40px;">Orientaciones sobre accesibilidad, prevención de accidentes y ayudas técnicas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Resolución de conflictos familiares y mediación familiar.</p> <p style="padding-left: 40px;">Activación de apoyos de carácter formal e informal.</p> <p style="padding-left: 40px;">Acompañamiento para el uso de recursos necesarios e integración social cuando no existen apoyos familiares.</p> <p style="padding-left: 40px;">Grupos de formación y autoayuda.</p> <p style="padding-left: 40px;">Afrontamiento de situaciones de duelo. (p. 83352).</p>		
Finalidad: Promover la autonomía personal y la cobertura de sus necesidades a las personas con discapacidad o dependencia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas mayores en situación de dependencia	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas: 155
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas en CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio de atención personalizada en el que se desarrollan actividades que tengan sentido para las personas mayores, por medio de planes de apoyos que potencien sus capacidades conservadas, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y de independencia, así como para dar apoyo a las familias o cuidadores, favoreciendo la permanencia en su entorno habitual.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende fundamentalmente actuaciones de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Colaboración en el mantenimiento o mejora del nivel de salud de los usuarios.</p> <p style="padding-left: 40px;">Apoyo social y asistencial a las familias que colaboran a mantener en su medio a las personas mayores con dependencia.</p> <p style="padding-left: 40px;">Asesoramiento a las familias en la adquisición de las habilidades necesarias para la realización de las tareas de cuidado.</p> <p>(p. 83368).</p>		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid y Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid y Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores con dependencia causada por enfermedad crónica o en convalecencia	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección:	Teléfono:	Nº Plazas: 30
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de las derivaciones del hospital.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio que garantiza la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas en situación de convalecencia, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades, en un entorno normalizado y accesible.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">Atención en el ámbito de la salud, promoviendo su recuperación y el restablecimiento de las funciones alteradas por la enfermedad, mediante los adecuados cuidados sanitarios, el control de la administración de medicación y una alimentación saludable.</p> <p style="padding-left: 40px;">Alojamiento, manutención, limpieza y lavandería.</p> <p style="padding-left: 40px;">Atención a las necesidades cotidianas de manera que se fomente la autonomía personal, mediante el apoyo en las actividades de la vida diaria, tanto en las básicas como en las instrumentales, el consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno, y el acompañamiento.</p> <p style="padding-left: 40px;">Prevención de las situaciones de dependencia o de su agravamiento.</p> <p style="padding-left: 40px;">Promoción de la autonomía personal en función de las necesidades personales mediante actuaciones de rehabilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.</p> <p style="padding-left: 40px;">Detección posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual, y provisión de los productos de apoyo que necesita cada persona.</p> <p style="padding-left: 40px;">Atención personalizada a través de profesionales de asistencia personal que serán su referencia para los cuidados y actividades de la vida diaria.</p> <p style="padding-left: 40px;">Información y orientación tanto a la persona atendida en el centro como a su familia. (p.83375).</p>		
Finalidad: Proporcionar un espacio que cuidados a aquellas personas en situación de convalecencia que a su vez sean personas dependientes.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia		
Titularidad: Pública (Diputación Provincial de Valladolid y Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid y Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: CEAS correspondiente	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas: 800
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: a través de CEAS.		
<p>Descripción del recurso:</p> <p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un:</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicio que garantiza la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas mayores, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades, en un entorno normalizado y accesible.</p> <p style="padding-left: 40px;">Comprende las siguientes actuaciones:</p> <p style="padding-left: 80px;">Alojamiento, manutención, limpieza y lavandería.</p> <p style="padding-left: 80px;">Atención a las necesidades cotidianas de manera que se fomente la autonomía personal, mediante el apoyo en las actividades de la vida diaria, tanto en las básicas como en las instrumentales, el consejo sobre pautas de autocuidado y control del entorno, y el acompañamiento.</p> <p style="padding-left: 80px;">Apoyo para la elaboración del proyecto de vida, y para su desarrollo tanto mediante actividades individuales como a través de la participación en actividades grupales y en la vida comunitaria.</p> <p style="padding-left: 80px;">Prevención de las situaciones de dependencia o de su agravamiento.</p> <p style="padding-left: 80px;">Promoción de la autonomía personal en función de las necesidades personales mediante actuaciones de rehabilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva, promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.</p> <p style="padding-left: 80px;">Detección de posibles barreras a la autonomía y riesgos de accidente en el entorno habitual, y provisión de los productos de apoyo que necesita para cada persona.</p> <p style="padding-left: 80px;">Atención personalizada a través de profesional que es su referencia para los cuidados y actividades de la vida diaria.</p> <p style="padding-left: 80px;">Información y orientación tanto a la persona atendida en el centro como a su familia.</p> <p style="padding-left: 80px;">Valoración continuada de las necesidades y elaboración del plan de apoyos. Dispone de acceso urgente. (p. 83380).</p>		
Finalidad: Facilitar una atención integral, en todos los aspectos de la vida de las personas dependientes, atendiendo a todos los cuidados necesarios, sea del tipo que sea.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo.		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Privada	
Sector de población: Personas mayores en situación de desamparo	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Francisco Suárez Nº2 - CP. 47006	Teléfono: Cita Previa 010	Nº Plazas: 983410900
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso:		
<ul style="list-style-type: none"> - A través de Gerencia. - A través del propio servicio. 		
Descripción del recurso:		
<p>Tal y como recoge el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (2014) se trata de un servicio que:</p> <p>Incluye las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prestar una atención personal continuada y garantizar las necesidades básicas. Garantizar la asistencia sanitaria: primaria, especializada o de emergencia. Garantizar el alojamiento adecuado. Prestar la asistencia jurídica para la defensa de los derechos del tutelado. Prestar asesoramiento e información a familias y profesionales. Asistencia relativa a la administración de bienes: Dispone de acceso urgente. (p. 83384). 		
Finalidad: Proporcionar protección jurídica y ejercicio de tutela a personas mayores en situación de desamparo.		

CENTROS DESTINADOS A LAS PERSONAS MAYORES

Centros Residenciales

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro Asistencial Doctor Villacían		
Titularidad: Pública (Diputación Provincial de Valladolid)	Gestión: Pública (Diputación Provincial de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Orión N°2 - CP. 47014	Teléfono: 983427124	Nº Plazas: 140
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso: El proceso de acceso a las plazas residenciales dependientes de la Diputación de Valladolid, sólo podrá iniciarse a solicitud de la persona interesada o de su representante legal.</p>		
<p>Descripción del recurso: Existe una única categoría de plazas residenciales aptas para atender a las personas mayores y en situación de dependencia.</p> <p>La totalidad de las plazas residenciales de los dos centros residenciales de la Diputación de Valladolid se engloban en esta clasificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Promoción de la Salud: Incluye medidas orientadas a la promoción de la salud y a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades, proporcionando una respuesta adecuada a necesidades y demandas de salud. En este servicio se engloba la atención médica, de enfermería y el Servicio de Farmacia Hospitalaria. 2. Servicio de Desarrollo Personal: proporciona a las personas usuarias los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida, para mejorar su autonomía y para participar en actividades de ocio y educativas que faciliten su inclusión social desde la perspectiva del modelo de atención integral centrada en la persona. En este servicio se engloba la atención directa, la atención educativa y las áreas de trabajo social, ocio terapéutico y animación socio-cultural. 		
<p>Finalidad: Proporcionar a sus usuarios/as los apoyos necesarios y personalizados para que puedan tener calidad de vida, partiendo de una planificación centrada en la persona, consiguiendo un ambiente que dignifique a la persona, permitiendo desarrollar una vida lo más activa y gratificante posible. Es importante para ello que todos (trabajadores/as y familiares) participen activamente, y tengan siempre presente que el centro es el hogar permanente de las personas usuarias.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Residencia Asistida de Personas Mayores "La Rubia"		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Carretera de Rueda N°64 - CP. 47008	Teléfono: 983228400	N° Plazas: 360
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazas residenciales, estancias temporales y diurnas a través de la solicitud de dependencia en los CEAS. - La vía de acceso a las unidades de convalecencia es a través de las derivaciones del hospital. 		
<p>Descripción del recurso: El Centro Residencial Asistido cumple con la atención integral de cuidados a las personas dependientes, tiene servicios asistenciales de médico, enfermería, fisioterapia, psicólogo, cuidados asistenciales de auxiliares, terapia ocupacional, atención social o departamento social. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería, peluquería y podología.</p> <p>La residencia cuenta con un total de 348 plazas para personas asistidas y 12 plazas de Unidades de convalecencia, a su vez dentro del centro residencial, hay 25 plazas de Estancia Diurna, 3 de ellas de carácter temporal.</p> <p>A partir de este año, además se llevará a cabo la puesta en marcha de una Unidad de convivencia, poniendo en marcha el modelo centrado en la persona, que hasta el momento no se ha podido poner en marcha, esta contara con 16 plazas para residentes.</p>		
<p>Finalidad: Facilitar una atención integral, en todos los aspectos de la vida de las personas dependientes, atendiendo a todos los cuidados necesarios, sea del tipo que sea.</p>		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Residencia Cardenal Marcelo		
Titularidad: Pública (Diputación Provincial de Valladolid)	Gestión: Pública (Diputación Provincial de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Los Recreos Nº5 - CP. 47014	Teléfono: 983427125	Nº Plazas: 208
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso: El proceso de acceso a las plazas residenciales dependientes de la Diputación de Valladolid, sólo podrá iniciarse a solicitud de la persona interesada o de su representante legal.</p>		
<p>Descripción del recurso: Centro Residencial especializado de desarrollo personal y atención socio sanitaria, interdisciplinar e integral, el cual sirve de vivienda permanente o temporal para las personas mayor de 65 años o más, que por su grado de dependencia y su problemática socio/familiar se encuentran en graves dificultades para vivir en su medio natural y vivienda habitual.</p> <p>Este centro residencial dispone de 208 plazas, de las cuales 84 son habitaciones individuales y 61 dobles y todas disponen de baño adaptado. La residencia "Cardenal Marcelo" trata de proporcionar apoyo en el proyecto de vida personal de cada residente, para alcanzar una mejora en su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades, sus demandas personales, afectivas, sociales y materiales, además se trata de favorecer la convivencia con el disfrute de la vida y la autodeterminación.</p> <p>Es importante destacar dos programas que se llevan a cabo en el Centro, por un lado, el proyecto "mi casa", nuevo modelo de convivencia impulsado por la Junta de Castilla y León que pretende es que las personas residentes en el centro residencial hagan de él, su propio hogar facilitando siempre la autonomía de las personas mayores se pretende fomentar el envejecimiento activo, para ello se cuenta con 14 usuarios, con un profesional de referencia para dos o tres de ellos, y por otro lado, el programa de estancias temporales, que se trata de un servicio que permite permanecer durante periodos de corta estancia en la residencia, que supone un apoyo importante a las familias que conviven con las personas mayores y les atienden habitualmente de forma que una vez superada la situación de crisis o necesidad puedan seguir realizando lo este servicio se destina para dar respuesta temporal ante la presencia de distintas circunstancias como puede ser el descanso familiar ,después de una enfermedad, hospitalización, viajes por trabajo, obras en la vivienda o no poder contar con los recursos necesarios. Los periodos de estancia se limitan a un mínimo de 15 días y un máximo de 90 días salvo en el de respiro que son solo 15 días.</p> <p>Cuenta también con otros servicios que presta la residencia son los de peluquería, los de podología y los de acompañamiento a las consultas médicas, además se cuenta con un transporte adecuado, buzón de sugerencias y hoja de reclamaciones, existe una centralita de llamadas y de información, una biblioteca, cocina propia y diferentes comedores, cafetería, peluquería, lavandería y canal de televisión interior.</p>		
<p>Finalidad: Ofrecer un servicio especializado de desarrollo personal y atención socio sanitaria a personas mayores que por su grado de dependencia y su problemática socio/familiar se encuentran en graves dificultades para vivir en su medio natural y vivienda habitual.</p>		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Residencia Mixta de Personas mayores "Parquesol"		
Titularidad: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	Gestión: Pública (Gerencia de Servicios Sociales)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Amadeo Arias Nº2 - CP. 47014	Teléfono: 983372693	Nº Plazas: 130
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
<p>Vías de acceso al recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazas residenciales de personas asistidas y validas, estancias temporales y diurnas a través de la solicitud de dependencia en los CEAS. - La vía de acceso socio sanitaria a través de las derivaciones del hospital. 		
<p>Descripción del recurso: Este centro residencial para mayores esta planteado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un centro residencial abierto, integrado en el entorno urbano de un barrio joven, con una buen infraestructura y dotación de servicios. - Un hogar en su habitabilidad contando en su mayor parte con habitaciones individuales, respetando así la intimidad y dignidad de trato la residente. - Una línea de trabajo en garantizar una atención en lo social, asistencial y sanitaria - Una atención multiprofesional integrada en el programa general del centro. <p>La residencia cuenta con 20 plazas para personas validas, independientes de las actividades de la vida diaria, 92 plazas para personas asistidas con un grado 2 o 3 de dependencia normalmente y 18 plazas socio sanitarias de convalecencia, generalmente tienen un función rehabilitadora y temporal.</p> <p>A su vez, dentro de las instalaciones del centro residencial, hay 20 plazas de Estancia Diurna, donde se trabajan las actividades de la vida diaria, mantenimiento o estimularon de las actividades cotidianas y descanso de las familias, dentro de estas 20 plazas, 2 de ellas son de carácter temporal, con un motivo generalmente de respiro familiar.</p> <p>Los servicios que tienen tanto unos como otros, son de fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, programación de ocio y tiempo libre y programación de reuniones con familias.</p> <p>En estos momentos la residencia no cubre las 210 plazas estipuladas, por motivos de reforma del centro.</p>		
Finalidad: Cobertura de sus necesidades que superan la capacidad de atención domiciliaria.		

Centros de Día con Unidades de Atención Social (CPM)

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Arca Real		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Arca Real Nº42-C - CP. 47013	Teléfono: 983130398	Nº Socios: 2007
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuenta con servicios externos como son cafetería y comedor, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulator de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Delicias		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Paseo de Juan Carlos I N°28 - CP. 47012	Teléfono: 983471138	Nº Socios: 4438
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Espacio de Mayores de Parquesol		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Núñez de Guzmán N°10 - CP. 47014	Teléfono: 983326608	Nº Socios: 821
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Espacio de Mayores.		
<p>Descripción del recurso: En este caso se trata de un Espacio de Mayores por sus menores dimensiones en comparación con la de los Centros de Personas Mayores, aunque sus funciones son las mismas, sus posibilidades son más escasas, se encuentran a la espera de la construcción de un Centro de Personas Mayores en Parquesol.</p> <p>Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuenta con el servicio externo de prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Espacio, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <p style="padding-left: 40px;">- Lunes a domingo, de 11:00 a 13:30 h y de 16:00 a 20:00 h.</p> <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Fray Luis de León*		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Fray Luis de León - CP. 47002	Teléfono: 983426401	Nº Socios: **
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuenta con servicio externo de prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:30 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Huerta del Rey		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Pío del Río Horta Nº13 - CP. 47014	Teléfono: 983363515	Nº Socios: 3486
<i>Características del recurso</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores La Victoria		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ San Sebastián N°3 - CP. 47009	Teléfono: 983424202	N° Socios: 2608
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Puente Colgante		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Puente Colgante N°42 - CP. 47006	Teléfono: 983223216	N° Socios: 3685
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Río Esgueva		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Plaza Encuentro Pueblos S/N - CP. 47011	Teléfono: 983214020	Nº Socios: 1594
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Rondilla		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Cardenal Torquemada N°52 - CP. 47010	Teléfono: 983266000	Nº Socios: 5239
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores San Juan		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Santa Lucía N°32-34	Teléfono: 983296394	N° Socios: 3788
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Zona Este		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Plaza Biólogo José Antonio Valverde N°2 - CP. 47012	Teléfono: 983137990	N° Socios: 2255
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno de los Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro de Personas Mayores Zona Sur		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Paseo Zorrilla N°101 - CP. 47008	Teléfono: 983457432	N° Socios: 3096
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: Desde el propio Centro de Personas Mayores.		
<p>Descripción del recurso: Presta un servicio de carácter preventivo y de promoción personal, dirigido fundamentalmente a personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socio-culturales y recreativas, y la prestación de otra serie de servicios.</p> <p>Para conseguirlo se promueven cuatro áreas de trabajo: La promoción de hábitos saludables, el desarrollo de competencias para una vida autónoma, el aumento de la relación con el entorno y la promoción del arte, la cultura y la actualidad. Todo ello se materializa en el desarrollo de un programa de actividades en el que coexisten talleres de promoción del envejecimiento activo, programas de acceso a las nuevas tecnologías, excursiones, programas mayores lectores, sesiones de baile, programas de cine de actualidad y programas de actividades conjuntas entre todos los Centros de Personas Mayores. Además, cuentan con servicios externos como son cafetería y comedor, peluquería, podología y prensa diaria.</p> <p>Según el Art.6 del Reglamento Regulador de los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid (actualmente en proceso de modificación), podrán ser socios de los Centros de Personas Mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid y tengan una edad superior a sesenta años. B. Aquellas personas que estén empadronadas en el Municipio de Valladolid tengan una edad igual o superior a 55 años y estén prejubilados o sean pensionistas. C. Aquellas personas que, estando empadronadas en el Municipio de Valladolid, ostenten la condición de cónyuge o persona que mantenga análoga relación con un socio, a pesar de no haber alcanzado la edad señalada en el apartado A. <p>La condición de socio no es indispensable para beneficiarse de los servicios del Centro, pero si da prioridad frente a cualquier otro usuario que no sea socio.</p> <p>Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 h. - Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 h y de 15:30 a 21:00 h. <p>Para más información de cada uno del Centros de Personas Mayores está a disposición el teléfono de Información Municipal 010.</p>		
Finalidad: Promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia y la animación sociocultural de personas mayores de la ciudad de Valladolid.		

Centros de día con Unidades de Estancias Diurnas

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Centro Integrado de Servicios a la Dependencia		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Privada	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Paseo de Extremadura N°9	Teléfono: 983362732	N° Plazas: 30
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Centro Integrado de Servicios a la Dependencia, nace con una nueva y más moderna concepción de la oferta asistencial que las administraciones deben realizar a este colectivo. Prestará diversos servicios a dichas personas que viven en sus domicilios y que necesitan apoyos puntuales en determinadas circunstancias. Los más importantes son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de estancias diurnas: Dotado de treinta plazas está destinado a ofrecer durante el día, en un amplio margen horario de 7 de la mañana a 11 de la noche, la atención que precisen las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mantener y mejorar -si es posible- su nivel de autonomía personal, a través de una atención integral y de apoyo a sus familiares y cuidadores. 2. Servicio de estancias temporales: Con capacidad para treinta plazas, es un servicio de carácter residencial, destinado a cubrir las necesidades de personas mayores y sus familiares o cuidadores en situaciones de convalecencia, imposibilidad temporal de atención, descanso o respiro familiar etc. 3. Emergencias sociales: Recurso excepcional destinado a proporcionar atención a diversas situaciones de emergencia que puedan sufrir las personas mayores dependientes, previamente valoradas por las trabajadoras sociales de los Centros de Acción Social o agentes de la autoridad pública. 4. Servicio de comedor social: Tiene una dotación de veinte plazas. Se destina a personas mayores válidas que pueden desplazarse al centro, pero que padecen dificultades varias para asegurarse una alimentación adecuada a sus necesidades. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de Estancias Diurnas - Centro de Personas Mayores Arca Real		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Arca Real N°42-C - CP. 47013	Teléfono: Cita previa 010	N° Plazas: 20
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Servicio de Estancias Diurnas ayuda a las personas que generalmente están en situación de dependencia, con distintos grados o patologías y tendrían dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respiro familiar. 2. El mantenimiento del nivel de vida de las personas que acuden a la estancia diurna, mejorando dentro de las posibilidades de la persona su autonomía con estimulación en todos los niveles multisensoriales, sobre todo cognitivo. <p>Cuenta con un total de 20 plazas, ya sean de turno de mañana o de tarde, de las cuales 2 son de estancia temporal. Todas las personas que acuden a la Estancia Diurna tienen un mes de periodo de prueba.</p> <p>Con el nuevo proyecto Mi Casa, se tienden a reducir con el tiempo, a 15 usuarios en algunos Estancias diurnas y en otros, a sumar hasta 30 usuarios, según las características del mismo en cuanto a sus dimensiones.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de Estancias Diurnas - Centro de Personas Mayores Zona Este		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Plaza Biólogo José Antonio Valverde N°2 - CP. 47012	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas: 20
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Servicio de Estancias Diurnas ayuda a las personas que generalmente están en situación de dependencia, con distintos grados o patologías y tendrían dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respiro familiar. 2. El mantenimiento del nivel de vida de las personas que acuden a la estancia diurna, mejorando dentro de las posibilidades de la persona su autonomía con estimulación en todos los niveles multisensoriales, sobre todo cognitivo. <p>Cuenta con un total de 20 plazas, ya sean de turno de mañana o de tarde, de las cuales 2 son de estancia temporal. Todas las personas que acuden a la Estancia Diurna tienen un mes de periodo de prueba.</p> <p>Con el nuevo proyecto Mi Casa, se tienden a reducir con el tiempo, a 15 usuarios en algunos Estancias diurnas y en otros, a sumar hasta 30 usuarios, según las características del mismo en cuanto a sus dimensiones.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de Estancias Diurnas - Centro de Personas Mayores Huerta del Rey		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Pío del Río Hortega N°13 - CP. 47014	Teléfono: cita previa 010	N° Plazas: 20
<i>Características del recurso</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Servicio de Estancias Diurnas ayuda a las personas que generalmente están en situación de dependencia, con distintos grados o patologías y tendrían dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respiro familiar. 2. El mantenimiento del nivel de vida de las personas que acuden a la estancia diurna, mejorando dentro de las posibilidades de la persona su autonomía con estimulación en todos los niveles multisensoriales, sobre todo cognitivo. <p>Cuenta con un total de 20 plazas, ya sean de turno de mañana o de tarde, de las cuales 2 son de estancia temporal. Todas las personas que acuden a la Estancia Diurna tienen un mes de periodo de prueba.</p> <p>Con el nuevo proyecto Mi Casa, se tienden a reducir con el tiempo, a 15 usuarios en algunos Estancias diurnas y en otros, a sumar hasta 30 usuarios, según las características del mismo en cuanto a sus dimensiones.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de Estancias Diurnas - Centro de Personas Mayores Rondilla		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Cardenal Torquemada N°52 - CP. 47010	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas: 20
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Servicio de Estancias Diurnas ayuda a las personas que generalmente están en situación de dependencia, con distintos grados o patologías y tendrían dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respiro familiar. 2. El mantenimiento del nivel de vida de las personas que acuden a la estancia diurna, mejorando dentro de las posibilidades de la persona su autonomía con estimulación en todos los niveles multisensoriales, sobre todo cognitivo. <p>Cuenta con un total de 20 plazas, ya sean de turno de mañana o de tarde, de las cuales 2 son de estancia temporal. Todas las personas que acuden a la Estancia Diurna tienen un mes de periodo de prueba.</p> <p>Con el nuevo proyecto Mi Casa, se tienden a reducir con el tiempo, a 15 usuarios en algunos Estancias diurnas y en otros, a sumar hasta 30 usuarios, según las características del mismo en cuanto a sus dimensiones.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Servicio de Estancias Diurnas - Centro de Personas Mayores Zona Sur		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Paseo Zorrilla Nº101 - CP. 47008	Teléfono: Cita previa 010	Nº Plazas: 20
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: El Servicio de Estancias Diurnas ayuda a las personas que generalmente están en situación de dependencia, con distintos grados o patologías y tendrían dos objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respiro familiar. 2. El mantenimiento del nivel de vida de las personas que acuden a la estancia diurna, mejorando dentro de las posibilidades de la persona su autonomía con estimulación en todos los niveles multisensoriales, sobre todo cognitivo. <p>Cuenta con un total de 20 plazas, ya sean de turno de mañana o de tarde, de las cuales 2 son de estancia temporal. Todas las personas que acuden a la Estancia Diurna tienen un mes de periodo de prueba.</p> <p>Con el nuevo proyecto Mi Casa, se tienden a reducir con el tiempo, a 15 usuarios en algunos Estancias diurnas y en otros, a sumar hasta 30 usuarios, según las características del mismo en cuanto a sus dimensiones.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Estancias Diurnas en Residencia Asistida de Personas Mayores “La Rubia”		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: Carretera de Rueda N°64 - CP. 47008	Teléfono: 983228400	N° Plazas: 25
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: Dentro de las instalaciones del centro residencial, hay 25 plazas de Estancia Diurna, donde se trabajan las actividades de la vida diaria, mantenimiento o estimulación de las actividades cotidianas y descanso de las familias, dentro de estas 25 plazas, 3 de ellas son de carácter temporal, con un motivo generalmente de respiro familiar.</p> <p>Los servicios con los que cuentan son: fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, programación de ocio y tiempo libre y programación de reuniones con familias.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		

MAPA DE RECURSOS SOCIALES PÚBLICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO URBANO DE VALLADOLID

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
<i>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i>		
Nombre del recurso: Estancias Diurnas en Residencia Mixta de Personas Mayores “Parquesol”		
Titularidad: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	Gestión: Pública (Ayuntamiento de Valladolid)	
Sector de población: Personas Mayores	Provincia: Valladolid	Localidad: Valladolid
Dirección: C/ Amadeo Arias Nº2 - CP. 47014	Teléfono: 983372693	Nº Plazas: 20
<i>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO</i>		
Vías de acceso al recurso: A través de la solicitud del servicio de Estancias Diurnas y Temporales en CEAS.		
<p>Descripción del recurso: Dentro de las instalaciones del centro residencial, hay 20 plazas de Estancia Diurna, donde se trabajan las actividades de la vida diaria, mantenimiento o estimularon de las actividades cotidianas y descanso de las familias, dentro de estas 20 plazas, 2 de ellas son de carácter temporal, con un motivo generalmente de respiro familiar.</p> <p>Los servicios con los que cuentan son: fisioterapia, terapia ocupacional, estimulación cognitiva, programación de ocio y tiempo libre y programación de reuniones con familias.</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turno completo de 10,30 h. a 18,30 h. - Turno de mañana de 10,30 h. a 14,30 h. - Turno de tarde de 14,30 h. a 18,30 h. 		
Finalidad: Proporcionar un servicio a las personas mayores con dependencia, trabajando por mejorar o mantener su autonomía, apoyando el mantenimiento en su hogar y dando un respiro a la familia.		